

Catálogo de servicios

Instituto de Fomento de la Región de Murcia



Índice

ACTUALIZADO EL 7 DE MAYO 2019

Índice 1

Internacionalización 6

Asesoramiento Jurídico Internacional	6
Asistencia telefónica: traducción	7
Bolsa Técnicos Comercio Exterior	8
Información Internacional (EEN-SEIMED)	10
Oportunidades de Negocios (EEN-SEIMED)	11
BREXIT	12
BREXAM: IMPACTO DEL BREXIT	13
Becas de Internacionalización	15
Jornadas y Talleres	17
AgritechMurcia (Spain)	18
Misiones y ferias internacionales	20
Servicio de Licitaciones	21
Planes Sectoriales (Calzado y Hábitat)	22
Red de Apoyo en Destino	24
Cheque Brexit	25
Cheque Brexit (Agrario)	26
Ayudas a la Internacionalización de las empresas	28

Innovación 30

Centros Tecnológicos	30
Murcia Food '19 Brokerage	32
Cheque de Innovación	34
Cheque de Sistematización de la Innovación	36
Apoyo a Empresas Innovadoras con Potencial Tecnológico y Escalables (EIBTs Escalables)	37
Equipamiento científico-tecnológico	39
Desafíos I+D Región de Murcia	41

Solicitud de patentes en oficinas extranjeras	43
Murcia Industria 4.0	45
RIS3MUR	46
Fundación Isaac Peral	48
Acelaradora de Innovación	49
Buscador tecnología (SEIMED)	51
Comercialización de tecnología (SEIMED)	53
Patentes y marcas (Servicio PERAL)	54
Solicitud de patentes en oficinas extranjeras	55
Iniciativas Europeas	58
Incorpórate a Europa	58
Oficina de Bruselas	59
Preparados 2014-2020	61
ERA NET ICT-AGRI	63
inDemand Health	65
INNOvoucher	67
Life Adaptate	69
Pacto de los Alcaldes	71
Financiación	73
Financiación para innovación (CDTI)	73
Inversión en extranjero (COFIDES)	75
Préstamos participativos (ENISA)	77
Créditos ICO Nacional	79
Créditos ICO Internacional	81
Incentivos Regionales	83
Capital riesgo (Murcia-Ban)	85
Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial	87
INVIERTE	89
Ayudas para inversiones productivas y tecnológicas	91
LÍNEA Expansión	93
LÍNEA EMPRENDIA	95
Entrada inversores privados en empresas innovadoras de reciente creación	97
Avales (Sistema de Garantías)	100

Inversiones productivas y tecnológicas (incentivos regionales a la inversión) 102

Oficina financiera 104

Entidades financieras 105

CRECIMIENTO EMPRESARIAL 106

PAE: Punto Atención Emprendedor 106

Red Punto Pyme 108

Transmisión de Empresas 110

Emprendedores 360º 112

INCOOVA 114

Emprendedor del Año 2018 INFO-CLH 116

Premio Emprendedor del Mes 118

Emprendedor XXI (CaixaBank) 120

CEEIC122

CEEIM 124

Game Hub Murcia (Coworking para videojuegos) 128

Parque Científico de Murcia 130

EMBARKA: educación emprendedora en el aula 132

INFRAESTRUCTURAS Y SUELO 134

Localización empresarial 134

Polígonos industriales 136

Actuaciones industriales especiales 138

Z.A.L Murcia 140

Z.A.L Cartagena 142

Los Camachos (Cartagena) 144

Venta parcelas Fuente Álamo y Lo Bolarín (La Unión) 146

INVERSIONES 147

Localización empresarial 147

Unidad de Aceleración de Inversiones (UNAI)149

Servicios globales para inversores 151

[DOCUMENTO ANEXO]

DENOTA UN DOCUMENTO, GENERALMENTE EN PDF, LIGADO AL SERVICIO PRESTADO, PARA CONSULTARLO SE DEBE IR AL APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA WEB, DONDE SE PODRÁ VISUALIZARLO O DESCARGARLO

Internacionalización

Asesoramiento Jurídico Internacional

Ofrecido gracias a un convenio con la sección internacional del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, contribuye a resolver dudas o problemas de las empresas en sus operaciones de comercio exterior, relacionadas con asistencia jurídica tanto mercantil como judicial o extrajudicial.

El servicio se completa con un catálogo de los modelos de contratos comerciales más usuales en varios idiomas.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Para que las empresas puedan acceder a servicios jurídicos especializados en derecho mercantil internacional.
- Para disponer de contratos de compraventa internacionales, en varios idiomas y de variada tipología.

¿CÓMO FUNCIONA?

- Contacto con el INFO para gestionar una primera consulta gratuita, que puede incluir un informe verbal o escrito sobre el asunto concernido.
- Se le ofrecerán los servicios de un abogado o bufete, experto en la materia y el país de referencia del caso. Si se requiere más asistencia, los honorarios y procedimiento se acordarán directamente con el abogado, sin intermediación del INFO.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresario o autónomo de la Región de Murcia

¿CÓMO ACCEDER?

Vía telefónica 968 362818 o por correo electrónico internacional@info.carm.es

¿CUÁNTO CUESTA?

- Asesoramiento legal: Servicio gratuito en la primera consulta.
- Modelos de contratos: 14 modelos comerciales en inglés, ruso y chino descargables gratuitamente para usuarios registrados en www.impulsoexterior.com

Opción a +300 contratos en cinco idiomas (inglés, español, francés, alemán y chino) que oferta la consultora Global Marketing Strategies a través de su web www.internationalcontracts.net con descuentos.

Documentación

- [Web International Contracts](#)

Asistencia telefónica: traducción

Este servicio de interpretación telefónica elimina barreras idiomáticas facilitando la gestión del negocio, resuelve las necesidades comunicativas de la empresa y le permite hablar con numerosos países de manera económica y con traducción en tiempo real.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para comunicarse con sus clientes o proveedores en inglés, francés, alemán o italiano de forma inmediata de 9:00 a 19:00 horas excepto festivos nacionales.

Usted podrá hablar con sus clientes o proveedores en cualquiera de estos cuatro idiomas. También es posible hablar en otros 27 idiomas más, bajo petición previa en un plazo máximo de 24 horas, concertando día y hora de llamada.

¿CÓMO FUNCIONA?

- Marque el 902500500
- Comunique al intérprete que le atienda las características del servicio: idioma, número de teléfono, nombre de la empresa, interlocutor y cualquier aspecto que considere de interés. El intérprete hará la llamada por usted.
- Una vez establecida la comunicación, comenzará la llamada a tres y el intérprete irá traduciendo manera consecutiva lo que se hable entre la empresa y usted.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa, profesional o emprendedor de la Región de Murcia

¿CÓMO ACCEDER?

En el número 902 18 48 48 se atiende exclusivamente a las empresas murcianas.

¿CUÁNTO CUESTA?

Cotizaciones personalizadas en asitel.info@asitel.es

Sólo se paga por lo que se habla. Si el interlocutor comunica, o si salta un contestador automático y prefiere no dejar mensaje, no se le facturará nada. Tampoco se factura el tiempo que pase con el intérprete antes de realizar la llamada al interlocutor extranjero.

Para las empresas murcianas el servicio de interpretación telefónica de Asitel, puede ser cofinanciado el 50% del coste de la interpretación hasta un límite de 600 € por empresa y año.

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

- [Asitel](#)

Bolsa Técnicos Comercio Exterior

Servicio ofrecido en formato de bolsa de trabajo para poner en contacto a empresas que necesitan crear o reforzar sus departamentos de comercio exterior con técnicos especializados en internacionalización, universitarios o de FP2.

Contenido

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Para facilitar la incorporación de personal especializado, especialmente jóvenes graduados, en empresas exportadoras o importadoras de la Región de Murcia.
- Para mejorar, con personal cualificado, los departamentos de exportación de las empresas, tanto de las que se inician en comercio exterior, como de aquellas que quieren consolidar sus equipos de internacionalización.

¿CÓMO FUNCIONA?

- El Info cuenta con una base de datos con técnicos especializados en comercio internacional que mantiene regularmente actualizada.

- Cuando un empresario requiere al Info personal especializado en comercio exterior, se seleccionan y envían los más adecuados a los requisitos exigidos por la empresa.
- Las negociaciones se establecen directamente entre la empresa y las personas en las que se hayan interesado.
- No tiene dotación económica.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

- Empresas que trabajan o quieren trabajar en comercio exterior.
- Becarios de Internacionalización del Info, titulados universitarios con especialización en comercio exterior e idiomas, graduados en FP2 de comercio internacional.

¿CÓMO ACCEDER?

- Vía telefónica 968365696 o por correo electrónico internacional@info.carm.es

¿CUÁNTO CUESTA?

Servicio gratuito

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

- [Documento de cesión de datos para acceder a la Bolsa](#) [Documento Anexo]

Información Internacional (EEN-SEIMED)

Servicio de resolución de consultas y problemas relacionados con el comercio internacional y los distintos países. Desde normativa nacional o internacional, informes de mercado, contactos con distribuidores y agentes, análisis estadísticos, hasta búsquedas arancelarias o trámites de exportación o importación en cualquier país, entre otros.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Orientar a las empresas sobre los mercados más atractivos para sus servicios o productos.
- Resolución de consultas o problemas sobre cualquier aspecto relacionado con el comercio exterior y la internacionalización.

¿CÓMO FUNCIONA?

- Las consultas se pueden presentar vía correo electrónico, teléfono o presencialmente.
- Dependiendo de la complejidad de la consulta, los técnicos del Info necesitarán más o menos tiempo para resolver la consulta o bien con apoyo externo de otros socios de la red EEN-SEIMED, servicios legales (Servicio de Asesoramiento Jurídico) o la Red de Promoción Exterior.
- En todo caso, nuestro compromiso es ofrecer una respuesta rigurosa y por escrito a la consulta recibida en un plazo aproximado de 3 días.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa, profesional o emprendedor de la Región de Murcia

¿CÓMO ACCEDER?

Enviando la consulta con sus datos de contacto y la demanda de información o cuestión a resolver por correo electrónico a: internacional@info.carm.es

¿CUÁNTO CUESTA?

- Servicio gratuito

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Oportunidades de Negocios (EEN-SEIMED)

Servicio gratuito que facilita el intercambio de ofertas o demandas comerciales de productos o servicios en +50 países, gracias a la red Enterprise Europe Network (EEN), cofinanciada por la Comisión Europea, de la que el INFO es socio a través del consorcio SEIMED.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Búsqueda de oportunidades comerciales a través de una plataforma virtual. Posibilidad de suscripción a Alertas, según criterios individualizados, para recibirlas en su buzón de correo.

Publicación de búsquedas de clientes o proveedores de las empresas murcianas en una base de datos que explotan y difunden mas de 600 socios de la red EEN.

¿CÓMO FUNCIONA?

- PARA BÚSQUEDAS

Acceda al portal web y utilice las opciones de “Búsqueda” de oportunidades comerciales que le ofrece nuestro portal: <https://www.seimed.eu/page/busqueda-de-socios>

Mediante un simple formulario on-line podrá solicitar los datos de contacto de las empresas de su interés en otros países.

- PARA PUBLICAR OFERTAS Y DEMANDAS:

La empresa murciana rellena el formulario *on-line* [ENLACE] que se difunde entre los organismos empresariales asociados a la red Enterprise Europe Network (SEIMED) en los países que la empresa seleccione, con el fin de localizar potenciales clientes o proveedores. Total confidencialidad.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa murciana que tenga un producto o servicio exportable. O bien que busque proveedores de cualquiera de los países asociados a la red EEN.

¿CUÁNTO CUESTA?

Gratuito

MÁS INFORMACIÓN

internacional@info.carm.es / 968362818

Documentación

- [Web SEIMED \[ENLACE\]](#)
- Business Offer Profile [Documento Anexo]
- Business Request Profile [Documento Anexo]

BREXIT

Ante las dificultades y problemas que las empresas murcianas afrontan por la posible

salida del Reino Unido de la Unión Europea, el Info lleva desde hace más de dos años poniendo en marcha diversas iniciativas que permitan a los empresarios una mejor toma de decisiones ante la compleja y desconocida problemática del Brexit.

¿QUÉ ES?

Un grupo de herramientas que pueden ser usadas por las empresas, de manera individualizada o complementando unas con otras. Actualmente ofrecemos cuatro instrumentos:

- Ventanilla Brexit: apoyo especializado en la resolución de consultas y demanda de información sobre cualquier aspecto relacionado con la posible salida de Reino Unido de la UE. Este servicio se presta con el soporte de la red Enterprise Europe Network (SEIMED).
- Cheque Brexit: subvenciones de hasta 10.000 € para el estudio, diagnóstico, diseño y puesta en marcha de planes de contingencia para las distintas áreas de la empresa, según los escenarios de salida del Reino Unido de la UE.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para obtener una adecuada perspectiva, dependiendo del grado de impacto del Brexit que puedan tener las empresas, de la situación que, prácticamente varía de un día para otro y, con conocimiento de causa, puedan adaptar sus estrategias a los que el mercado británico pudiera exigir en caso de que abandone la UE.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa con intereses exportadores en el Reino Unido o que, por alguna razón, considere que pueda estar implicada en alguna de las numerosas variantes de la posible salida del Reino Unido de la Unión Europea.

¿CUÁNTO CUESTA?

Todos los servicios son gratuitos

¿CÓMO ACCEDER?

Aparte de los accesos de cada herramienta en particular, cualquier consulta a internacional@info.carm.es

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- [Prepararse para el BREXIT \(Gobierno de España\)](#) [Documento Anexo]
- [BREXIT y empresa \(Gobierno de España\)](#)
- [La empresa española ante el BREXIT \(KPMG\)](#) [Documento Anexo]
- Informe Perspectiva empresarial ante el BREXIT (CEOE): https://www.ceoe.es/es/informes/union-europea___/limitar-al-maximo-el-impacto-de-la-salida-de-reino-unido-de-la-union-europea-perspectiva-empresarial-espanola-sobre-el-futuro-de-las-relaciones-post-brexite

BREXAM: IMPACTO DEL BREXIT

Ante la incertidumbre provocada por las consecuencias, dependiendo de la modalidad de salida de la UE por parte del Reino Unido, que el BREXIT tendrá en las empresas de la Región de Murcia, ofrecemos esta herramienta para evaluar, de manera periódica, su nivel de madurez y exposición con relación a los impactos del Brexit.

¿QUÉ ES?

Herramienta interactiva, a través de la cual y, tras rellenar diversos datos sobre las características de su empresa, relacionados con la estrategia y modelo de negocio, fiscalidad, aduanas, marco legal y regulatorio, organización, personas y el marco financiero, generará un informe que le mostrará, de forma automática, el nivel de madurez y exposición obtenido por su empresa, así como un “benchmarking” por cada dimensión del modelo, comparando el resultado de su organización con el resto de empresas que han respondido al cuestionario

¿PARA QUÉ SIRVE?

Facilitar a las Pymes el análisis de su madurez y grado de exposición al Brexit y, al mismo tiempo, contribuirá a sentar las bases para la elaboración de un plan de contingencia individual, imprescindible para mitigar los riesgos derivados del BREXIT.

¿CÓMO FUNCIONA?

En primer lugar, desde cualquier navegador es necesario registrarse con los datos de identificación básicos de su organización, tras lo cual le haremos llegar una validación por correo electrónico.

En un segundo paso, una vez recibida la validación, deberá rellenar la encuesta en el enlace que le haremos llegar. Puede repetir la validación de manera periódica para comprobar si ha cambiado su estatus con relación al BREXIT.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Exclusivamente las empresas con sede social en la Región de Murcia, para lo cual se realizará una validación tras el registro.

¿CUÁNTO CUESTA?

Gratuita

¿CÓMO ACCEDER?

A través de este [\[ENLACE\]](#)

MÁS INFORMACIÓN

internacional@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- Manual usuario [Documento Anexo]
- Documentación Brexit (Enlace en Biblioteca)

Becas de Internacionalización

Becas de formación en comercio exterior, con un importantísimo componente práctico, que se llevan a cabo en diversos países (diferentes de convocatoria a convocatoria) en Oficinas Económicas y Comerciales de España en diferentes destinos, con una duración de un año.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para ofrecer una formación de excelencia en materia de comercio exterior a jóvenes profesionales especializados en intercambio empresarial, cuya misión es, entre otras, proyectar adecuadamente tanto la imagen de la Región de Murcia como las capacidades de los distintos sectores productivos regionales y las empresas que en ellos se integran.

Permite, al mismo tiempo, una capacitación teórica sólida, a través de un programa de formación de naturaleza selectiva, y la complementa con una experiencia práctica desarrollada en Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior.

¿QUÉ ME OFRECEN?

En la fase de prácticas en destino, cada becario recibirá una dotación bruta anual comprendida entre un mínimo de 21.000 y un máximo de 48.000 euros, dependiendo del destino.

Además de la dotación anterior, el Instituto de Fomento asumirá: el importe de transporte de ida y vuelta a destino; seguro de accidente y asistencia en viaje; gastos de desplazamiento en destino derivados de la realización de actividades de formación y tasas de emisión de visado.

¿CÓMO FUNCIONA?

- Los interesados presentan su candidatura a través de la Sede Electrónica.
- Aquellos que cumplan los requisitos entran en un proceso de selección, siguiendo los criterios descritos en las Bases Reguladoras.
- Una vez seleccionados los candidatos reciben, antes de partir hacia los diferentes destinos, una formación inicial en Murcia.
- En los destinos (varían de un año para otro) desempeñan sus funciones en coordinación con el Instituto de Fomento y las Oficinas Económicas y Comerciales de España donde ejecutan sus funciones.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

- Contar con residencia en la Región de Murcia en el momento de la publicación de la correspondiente convocatoria, al menos, un año de forma ininterrumpida.
- Haber nacido a partir de la fecha indicada en la correspondiente convocatoria.
- Estar en posesión, en el momento de la presentación de la solicitud, de una titulación universitaria de carácter oficial de al menos, Grado o equivalente, que permita el acceso a estudios de postgrado.
- Dominio de la lengua española.
- Dominio hablado y escrito del idioma inglés equivalente a un nivel B2 conforme al Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.
- No haber disfrutado o percibido prestación alguna en concepto de beca dirigida a la especialización en temas relacionados con la internacionalización de la empresa concedida por administraciones públicas, Cámaras de Comercio, u otros Organismos de Promoción Comercial, con independencia de la procedencia de su financiación.

¿CÓMO ACCEDER?

- Sólo a través de la [convocatoria en la Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\)](#) a través del régimen de concurrencia competitiva.
- La convocatoria, generalmente, se lleva a cabo anualmente.

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

- [Convocatoria en Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\)](#)
- Becas de Internacionalización 2018 (Países y receptores) [Documento Anexo]

Jornadas y Talleres

Amplia oferta formativa que, a lo largo del año, cubre numerosos aspectos para mejorar el acceso de las empresas murcianas a los mercados internacionales. A veces, la formación se focaliza en aspectos de máxima actualidad, otras veces en materias recurrentes como aranceles, inteligencia competitiva o logística, entre otras.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Para mejorar los conocimientos, conocer las últimas tendencias en comercio exterior y actualizar las competencias de los responsables de comercio exterior de las empresas murcianas ya consolidadas, o para incidir en elementos que necesitan un tratamiento de actualidad o urgente.
- Para iniciar a emprendedores, incluso autónomos, que tienen proyectos de internacionalización, a sentar las bases de conocimientos esenciales y necesarios para vender en los mercados internacionales.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa o emprendedor empeñado en tareas de internacionalización, aunque -por lo general- suele ser una formación de carácter avanzado.

¿CÓMO ACCEDER?

Consultando la Agenda [ENLACE] e inscribiéndose en aquellos en los que se esté interesado. Las fechas de celebración suelen ser aleatorias.

¿CUÁNTO CUESTA?

Servicio gratuito

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

AgritechMurcia (Spain)

AgritechMurcia es una plataforma conformada actualmente por 18 empresas de tecnología agrícola, varios centros de investigación y la universidad, que acumulan más de 40 años de experiencia en la Región de Murcia. La Plataforma cuenta con el respaldo de la Administración regional.

La tecnología y la innovación desarrollada por el conjunto de los miembros, les permite crear soluciones adecuadas y adaptadas a todo tipo de agricultura, en cualquier parte del mundo.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Ofrecer una imagen de innovación y competitividad del sector de tecnología agraria en la Región de Murcia.
- Ofrecer un modelo experimentado y exportable de optimización de uso y gestión del agua en la agricultura, principalmente focalizado en el cultivo intensivo y sostenible; en climas áridos y semiáridos.

¿DÓNDE ACTÚA?

Cada año se establece un programa de actividades diferentes, según los objetivos de las empresas integrantes de la Plataforma. Entre otras, misiones comerciales directas e inversas a distintos países, además de ferias como Fruit Logistic y Fruit Attraction, donde se acude todos los años.

En general, se tiene preferencia por mercados emergentes de Latinoamérica, Norte de África y Oriente Medio; pero queda abierta a cualquier oportunidad detectada en cualquier parte del mundo.

¿QUÉ PRODUCTOS OFRECE LA PLATAFORMA?

Los incluidos en el sector de tecnología agrícola: relacionada con redes de distribución de agua, riego y fertirrigación, invernaderos, control climático, mecanización de cultivo, control de plagas, biotecnología, ingeniería, proyectos llave en mano, etc.

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE ACCESO?

- Empresa con sede social y/o centro de trabajo en la Región de Murcia
- Pertener al sector de tecnología agraria
- Más de 3 años en el mercado
- Vocación exportadora

¿CÓMO INCORPORARSE A LA PLATAFORMA?

- Dirigir la solicitud de ingreso a la propia Plataforma, a través de la web de AgritechMurcia

¿CÓMO FUNCIONA?

La Plataforma no tiene razón social. Desarrolla su actividad contable a través de una gestora.

La incorporación como miembro implica asumir el reglamento general, con la firma de un protocolo de adhesión que incluye un código de buenas prácticas.

Todas las decisiones sobre los programas anuales, edición de material publicitario y cualquier actividad a desarrollar se toman por consenso en las reuniones que se celebran periódicamente. Éstas pueden ser asamblearias (3 ó 4 anuales) o de distintos grupos de trabajo, conformados a la medida de las necesidades de cada momento.

Los miembros están en contacto y permanentemente informados, a través de un grupo de distribución on-line.

¿CUÁNTO CUESTA?

Cada año, los integrantes de la plataforma deciden, en base a las actividades programadas durante el ejercicio, el dinero que aportan (idéntica cantidad para cada uno de los integrantes), con un mínimo de 2.000 euros anuales (IVA incluido). Por su parte, el INFO colabora en la financiación de determinadas actividades.

MÁS INFORMACIÓN

<http://www.agritechmurcia.com/contacto/>

968 362 800

Documentación

[+ Web](#)

[+ Catálogo](#)

[+ Folleto](#)

[+ Vídeo corporativo](#)

Misiones y ferias internacionales

El Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia es una programación de eventos de promoción comercial en el exterior que gestiona el Instituto de Fomento, en colaboración con las Cámaras de comercio de Murcia, Cartagena y Lorca. Se organiza anualmente la participación agrupada de empresas de la Región de Murcia en misiones, ferias y otras actuaciones de apoyo en países de destino, o bien en la región en formato de visitas o misiones inversas.

¿QUÉ OFRECE?

- Organización agrupada de empresas en ferias o misiones directas o inversas, bien multisectoriales o sectoriales a propuesta de asociaciones, o dirigidas a mercados de alto interés.
- Son actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER para Pymes regionales.
- El Info y las cámaras de comercio regionales se encargan de la organización y la logística, y de acompañar a las empresas.
- Se publica un calendario anual de eventos.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Presencia agrupada en eventos expositivos o encuentros empresariales con entrevistas bilaterales programadas con agenda, para acceder a nuevos mercados.
- Para consolidar mercados a donde ya se exporta, mediante un trato más directo y personalizado con compradores en ferias o misiones.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

- Cualquier empresa exportadora o pre-exportadora interesada en la prospección de nuevos mercados o consolidación de los ya existentes.

¿CÓMO FUNCIONA?

- La empresa realiza la inscripción telemática en la Sede Electrónica (INFO DIRECTO), una vez publicada la convocatoria del evento de su interés en el Boletín oficial de la Región. En algunas de ellas se anuncia previamente un periodo de pre-inscripción.
- Cada acción puede tener requisitos propios. Abonar la cuota de inscripción.

¿CUÁNTO CUESTA?

- El coste depende de cada acción, según país y servicios que se incluyan.
- Los gastos de estas acciones de promoción exterior pueden ser cofinanciados por fondos FEDER vía programa de ayudas “Participación en misiones y ferias” del INFO.

MÁS INFORMACIÓN

968 366182 / internacional@info.carm.es

Documentación

+ Calendario de Actuaciones del Plan de Promoción Exterior 2019 [Documento Anexo]

Servicio de Licitaciones

Mediante este servicio, centrado en la información específica de licitaciones de carácter internacional financiados por Organismos Multilaterales e Instituciones Financieras Internacionales de interés para las empresas murcianas, se accede a una extensa gama de oportunidades de negocios para vender bienes o servicios, sobre todo en el ámbito de las licitaciones ofertadas por organismos y entidades internacionales.

¿QUÉ OFRECE?

- Suscripción a un boletín de alertas con una cuidada selección de licitaciones internacionales escogidas para las empresas murcianas, con la información básica del proyecto licitado.
- Asesoramiento personalizado por nuestros técnicos especializados, sobre los procesos de licitación en general y sobre cualquier duda o pregunta que se tenga sobre una licitación concreta.
- Talleres y jornadas formativas para entender mejor los procedimientos, así como prácticas específicas.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para mejorar la información y capacitación de empresas proveedoras de producto y servicios susceptibles de participar en licitaciones internacionales financiados por Organismos Multilaterales e Instituciones Financieras Internacionales, de modo que puedan identificar y participar con mayores garantías de éxito en los proyectos abiertos publicados

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Empresas de productos y servicios con perfil cualificado e interés en participar en procesos de licitación internacional financiados por Organismos Multilaterales e Instituciones Financieras Internacionales.

¿CÓMO ACCEDER?

Dirigiendo su solicitud de inscripción en el servicio de alertas de licitaciones al departamento de Internacionalización del INFO.

¿CUÁNTO CUESTA?

Servicio gratuito

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Planes Sectoriales (Calzado y Hábitat)

Atendiendo a las demandas de asociaciones u organismos sectoriales y empresas de algunos sectores productivos, el Info coordina e impulsa actuaciones agrupadas para sectores destacados de la economía regional, a fin de responder a ciertos retos comerciales, especialmente en el ámbito de los mercados exteriores y mejorar su competitividad. Actualmente estamos trabajando con el sector del calzado y el del hábitat.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Para reforzar el tejido sectorial en todos los ámbitos de actuación, desde la innovación y la financiación hasta el acceso a programas europeos y la internacionalización.

- Favorecer las actuaciones transversales, creando sinergias entre las empresas y asociaciones sectoriales, por ejemplo, potenciando la formación especializada, desarrollo de clústeres y logrando un mejor uso de los recursos disponibles.
- Incorporación de nuevas herramientas comerciales para modernizar los sectores concernidos: *e-commerce*, flujo de información útil para todas las empresas (inteligencia competitiva), búsqueda de nuevas oportunidades de negocio comunes (ferias, misiones comerciales).

¿QUÉ OFRECE?

- Apoyos a la comercialización conjunta. Dependiendo de las actuaciones, se tendrá acceso a ayudas específicas para internacionalización, equipamientos industriales, eficiencia energética y otras.
- Análisis de coyunturas sectoriales y abundante información especializada en el sector: normativa, simplificación administrativa.
- Información y formación específica en materia laboral, internacionalización, innovación.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa que pertenezca a los sectores concernidos: calzado o hábitat.

¿CUÁNTO CUESTA?

Muchas actividades tienen carácter gratuito, en otras el coste depende de los requisitos exigidos por los co-financiadores, si bien en muchas de ellas se puede acceder a los programas de ayudas del INFO (fondos FEDER).

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Red de Apoyo en Destino

Red formada por consultores especializados en comercio exterior, nativos o residentes en el país donde la empresa desea establecer relaciones comerciales, implantarse, etc. y, por tanto, profundos conocedores de las particularidades del mercado, que pueden ser contratados para hacer prospección, entrar o consolidar relaciones comerciales en la zona.

¿QUÉ OFRECE?

- Una larga experiencia del responsable del servicio en destino –como profesional y como residente en el país- por lo que conoce perfectamente la lengua y las prácticas comerciales del mercado de destino (disposiciones aduaneras, aranceles, transporte, medios de pago, márgenes, precios de venta, perfil del consumidor).
- Una metodología de trabajo apropiada para cada mercado y para exportador murciano, con la enorme ventaja de que opera desde el mismo país donde se quiere vender.
- Por haber trabajado con numerosas empresas murcianas, también conocen el tejido empresarial de la Región de Murcia lo que facilita la relación con los exportadores.
- Precios competitivos que, dependiendo de ciertos requisitos, pueden optar a subvenciones (fondo perdido) vía programas de ayuda del Info.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Para acceder a nuevos mercados, especialmente aquellos donde se necesita una prospección inicial, la localización de agentes o distribuidores, conocer las características del mercado, realizar agendas de contactos; o donde la distancia puede ser un obstáculo, con un énfasis particular en la búsqueda de nuevos clientes.
- Para consolidar mercados a donde ya se exporta, mediante un trato más directo y personalizado con los compradores, con el consiguiente ahorro en desplazamientos, en la asistencia a ferias o la solución de problemas.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa que esté exportando, busque apoyo en la implantación, o tenga proyectos para hacerlo.

¿CÓMO FUNCIONA?

- La empresa solicitante del servicio indica el mercado en el que está interesada, así como los productos, precios y otros requisitos que considere oportunos.

- El Info facilita los datos del consultor o consultores homologados en el país de destino para gestionar la oferta comercial, con un plan de trabajo (duración, precio, pasos a seguir).
- El Info seguirá actuando de interlocutor para resolver dudas, problemas y garantizar la calidad del servicio prestado, así como para gestionar la ayuda en forma de subvención en el caso de que la empresa exportadora la solicite.

¿CUÁNTO CUESTA?

El coste depende de cada país y del servicio que se requiera.

Los gastos de estos contratos pueden ser cofinanciados por fondos FEDER vía programas de ayudas del INFO.

MÁS INFORMACIÓN

968 366182 / promotores@info.carm.es

Documentación

- Listado de países [Documento Anexo]

Cheque Brexit

Subvención para facilitar a las Pymes que sean altamente dependientes del mercado británico en sus operaciones de comercio exterior, la contratación de servicios especializados de asesoramiento y asistencia técnica con el objeto de analizar y diseñar estrategias que minimicen el impacto de los efectos provocados por la salida del Reino Unido de la Unión Europea en distintas áreas.

¿QUÉ OFRECEN?

Ayudas de hasta 10.000 euros.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Pymes con sede social en la Región de Murcia, de cualquier sector de actividad, excepto pesca, acuicultura y la producción primaria de productos agrícolas.

¿QUÉ ME SUBVENCIONAN?

El estudio, diagnóstico, diseño y puesta en marcha de planes de contingencia para las distintas áreas de la empresa, según los escenarios de salida del Reino Unido

de la UE. Los servicios subvencionados deben ser prestados por proveedores especializados en el ámbito de la internacionalización. Se requerirá haber realizado previamente el autodiagnóstico de impacto utilizando la herramienta BREXAM (enlace).

¿CUÁNTO SUBVENCIONA?

Hasta el 80% de los costes subvencionables, con un importe máximo de 10.000 euros por empresa. Las ayudas no están sometidas a régimen de concurrencia competitiva, por lo que se valorarán y otorgarán según recepción de las solicitudes.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, vía SEDE ELECTRÓNICA (INFO DIRECTO) [ENLACE]

PLAZOS

Desde las 9:00 del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM, y durante dos meses, o finalización de presupuesto.

Cheque Brexit (Agrario)

Subvención para contratar servicios de consultoría especializada que lleve a cabo tareas de análisis y/o desarrollo de acciones o planes que promuevan o mejoren las condiciones de internacionalización de las empresas regionales de producción agrícola, esencialmente al estudio, diagnóstico, diseño y puesta en marcha de planes de contingencia ante el impacto, en las distintas áreas de la empresa, de la salida del Reino Unido de la UE.

¿QUÉ OFRECEN?

Ayudas de hasta 10.000 euros.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

- Pymes con sede social en la Región de Murcia del sector agrario, y tener relaciones comerciales (venta o compra de mercancías o servicios) acreditadas con Reino Unido.
- Utilizar la herramienta autodiagnóstico del impacto del BREXIT en las empresas de la Región de Murcia www.brexam.es

¿QUÉ ME SUBVENCIONAN?

El estudio, diagnóstico, diseño y puesta en marcha de planes de contingencia para las distintas áreas de la empresa, según los escenarios de salida del Reino Unido de la UE. Los servicios subvencionados deben ser prestados por proveedores especializados en el ámbito de la internacionalización. Se requerirá haber realizado previamente el autodiagnóstico de impacto utilizando la herramienta BREXAM.

¿QUIENES SON LOS PROVEEDORES ESPECIALIZADOS?

Aquellos que tengan la condición de acreditados, conforme al procedimiento previsto para el Cheque Brexit: Internacionalización [ENLACE]

¿CUÁNTO SUBVENCIONA?

Hasta el 75% de los costes subvencionables, con un importe máximo de 10.000 euros por empresa. Las ayudas no están sometidas a régimen de concurrencia competitiva, por lo que se valorarán y otorgarán según recepción de las solicitudes.

¿EXISTEN RESTRICCIONES?

Sí. La ayuda total “de mínimos” en el sector agrícola concedida a un beneficiario, durante los dos ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en curso al de la solicitud realizada en base a la presente Orden no podrá superar el importe de 15.000 euros brutos.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, vía SEDE ELECTRÓNICA (INFO DIRECTO)

PLAZOS

Del 24 de mayo de 2019 al 23 de julio de 2019, ambos inclusive

Documentación

[Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\)](#)

[Listado de proveedores acreditados](#)

[Acreditación proveedores homologados](#)

Ayudas a la Internacionalización de las empresas

En el marco del Plan Internacionaliza [PYME 2014-2020 \[ENLACE\]](#), el programa -en régimen de concurrencia competitiva- impulsará las estrategias empresariales de carácter internacional que mejoren el posicionamiento estratégico en los mercados exteriores, con especial énfasis en la apertura de nuevos mercados o la introducción de nuevos productos.

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

PYMES con sede social en la Región de Murcia, de cualquier sector de actividad, excepto pesca, acuicultura y producción primaria de productos agrícolas.

¿QUÉ ME SUBVENCIONAN?

- Gastos de consultoría externa para la elaboración de diagnóstico de posición competitiva de la empresa y su potencial de internacionalización y elaboración de planes de marketing internacional. Coste elegible máximo 2.000 euros
- Prospección individual de la empresa a nuevos mercados objetivo para la realización de agendas de trabajo. Coste elegible máximo 8.000 euros. Máximo 4 viajes.
- Participación en ferias internacionales y exposiciones internacionales con stand propio. Coste elegible máximo 120.000 euros. Máximo 5 ferias/exposiciones/pop up.
- Acciones de marketing internacional (diseño y traducción de material promocional, desarrollo de nuevas herramientas telemáticas, gastos de publicidad en medios extranjeros). Coste elegible máximo 100.000 euros.
- Gastos de registro de marcas y patentes en los mercados de destino. Coste elegible máximo 20.000 euros.
- Organización de misiones inversas y viajes de familiarización y formación. Coste elegible máximo 10.000 euros.
- Implantaciones en el exterior de naturaleza comercial o productiva y siempre que no supongan el establecimiento y la explotación de redes de distribución en otros países. Coste elegible máximo 40.000 euros.

¿CUÁNTO SUBVENCIONA?

Subvención a fondo perdido y su intensidad no excederá del 50% de los costes subvencionables aprobados, con aplicación a los criterios de valoración previstos en el programa. La subvención máxima por beneficiario y convocatoria no podrá exceder el importe de 150.000 euros, por lo que el proyecto podría llegar hasta los 300.00 euros de presupuesto; y con un mínimo de 10.000 €.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, vía [SEDE ELECTRÓNICA \(INFO DIRECTO\)](#) [ENLACE]

PLAZOS

Desde 9 de abril y hasta 31 diciembre 2019, o agotamiento del límite presupuestario (1,5 millones de euros).

Documentación

+ [Sede Electrónica / INFO DIRECTO \(Enlace\)](#)

Innovación

Centros Tecnológicos

Los Centros Tecnológicos promueven la transferencia de conocimiento desde el entorno científico al productivo a través de una estrecha interacción con las empresas regionales e impulsan los procesos de innovación y desarrollo tecnológico como estrategias en un entorno empresarial de competitividad global. Son organizaciones de carácter privado y sin ánimo de lucro.

El Instituto de Fomento ejerce las funciones de coordinación entre todos, además de colaborar en la financiación de todos ellos.

¿QUÉ SON?

Entidades especializadas en diferentes sectores empresariales que prestan diversos servicios de apoyo a las empresas asociadas, sobre todo en materia de innovación.

¿PARA QUÉ SIRVEN?

Para que las empresas asociadas realicen tareas de asesoramiento y asistencia técnica, difusión tecnológica, normalización, certificación y calidad industrial, formación tecnológica, cooperación internacional, proyectos I+D+i y servicios de laboratorio.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa de la Región de Murcia que esté asociada a un centro determinado.

¿CUÁNTO CUESTA?

La membresía varía de un centro a otro. Las tarifas por tareas específicas deben ser consultadas con cada CT.

¿CÓMO FUNCIONAN?

Como entidades autónomas, cada CT tiene su propia forma de funcionamiento por lo que conviene consultar directamente con aquel Centro Tecnológico en el que se esté interesado.

¿CÓMO ACCEDER?

Contactando directamente con el CT concernido

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- [CT del Calzado y del Plástico](#)
- [CT del Mármol y la Piedra](#)
- [CT del Mueble y la Madera](#)
- [CT Nacional de la Conserva y la Alimentación](#)
- [CT del Metal](#)
- [CT de la Energía y el Medio Ambiente](#)
- [CT de la Construcción](#)
- [CT Naval y del Mar](#)
- [CT de las TIC](#)

Murcia Food '19 Brokerage

Evento de ámbito internacional donde se darán cita las últimas novedades en materia de tecnología alimentaria y búsqueda de socios para proyectos H2020, y en el que empresas de diferentes países mantendrán reuniones bilaterales para establecer acuerdos de cooperación tecnológica relacionados con las últimas innovaciones en su sector.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Encontrar socios para proyectos transnacionales y acceder a ayudas que conceden organismos públicos.
- Encontrar socios para desarrollar innovaciones tecnológicas de productos o procesos, en el sector agroalimentario.
- Establecer contactos con numerosas empresas de Europa y el resto del mundo para generar potenciales sinergias de colaboración.
- Vigilancia tecnológica para conocer por donde van las tendencias del sector.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Abierto a empresas, universidades, centros tecnológicos, institutos de investigación, que ofrezcan o demanden tecnologías alimentarias avanzadas e innovadoras de cualquier país.

¿CUÁNTO ME CUESTA?

La participación al evento es gratuita, ya que está financiado por la Red Enterprise Europe Network, bajo el marco de actuación EEN SEIMED y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

¿CÓMO FUNCIONA?

Desde la inscripción hasta la realización del evento, se irá guiando al participante en todos los pasos, que se irán comunicando por correo electrónico explicando qué debe hacer a continuación.

PASOS:

1. Inscripción | Hasta el 3 de mayo de 2019.
2. Configurar y registrar un perfil
Cree un perfil sólido que aumentará su visibilidad para otros en esta plataforma donde se gestiona el evento. Hagalo claro y conciso. Su perfil debe describir quién es usted, qué puede ofrecer a los socios potenciales y con quién quiere reunirse. Un buen perfil generará significativamente más reuniones y de mayor.

No olvides que tu perfil estará en vivo y visible incluso después del evento. Cada empresa puede participar con el número de perfiles que desee (ofertas y / o demandas).

3. Solicitar reuniones | 1 de marzo de 2019 - 7 de mayo de 2019

4. Sea activo no reactivo. Examine los perfiles de los participantes publicados y envíe solicitudes de reuniones a aquellas empresas con las que desee entrevistarse durante el evento. Agregar una nota que indique por qué está interesado en esa reunión aumentará las posibilidades de que su solicitud sea aceptada.

5. Agenda personalizada | 10 de mayo de 2019

Aproximadamente 1 semana antes del evento, podrá consultar la agenda con sus reuniones cerradas a través de la aplicación b2match.

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

<https://murciafood2019.b2match.io/>

¿CUÁNDO SE CELEBRA?

14 y 15 de mayo

¿DÓNDE SE CELEBRA?

Centro de Congresos Víctor Villegas.

(Edificio Anexo al auditorio).

Av. Primero Mayo, s/n.

30007 Murcia (SPAIN)

PLAZOS

- Registro y recogida de perfiles de oferta y demanda tecnológicas: 3 de mayo de 2019
- Solicitud de entrevistas bilaterales: Desde el 1 de marzo hasta el 7 de mayo de 2019

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

- Folleto [Documento Anexo]
- [Web](#)

Cheque de Innovación

Este programa está destinado a incentivar a las pymes de la Región de Murcia, para la contratación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia técnica incluidos en el Catálogo de Servicios de Innovación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Los servicios serán realizados por proveedores acreditados por el Instituto de Fomento, que ofrecen servicios habituales a empresas en el ámbito de la Innovación, y que cuenten con personal que acredite la capacidad y experiencia suficientes para realizarlos.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Incentivar a PYMES, cuya actividad objeto del proyecto se localice en la Región de Murcia, para la contratación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia técnica en el ámbito de la innovación.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier PYME con sede social en la Región de Murcia

¿QUÉ ME SUBVENCIONAN?

Existen 6 categorías diferentes, según la tipología de inversión. En cuanto a las categorías:

- Servicios de capacitación para la innovación
- Servicios de innovación tecnológica
- Servicios de diseño (Cheque Diseño)
- Otros servicios de innovación

¿CUÁNTO ME SUBVENCIONAN?

En líneas generales -existen ciertas matizaciones- se subvenciona el 60% del coste máximo subvencionable, el cual no puede superar los 12.000 euros.

Los criterios para obtener el 60% de la subvención se basan en la calidad técnica de la propuesta y el impacto social y económico previsto.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, vía la Sede Electrónica (INFO DIRECTO) [\[ENLACE\]](#)

PLAZOS

Del 22 de enero de 2019 hasta 21 de marzo de 2019

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- Documentos existentes en este enlace: <http://www.institutofomentomurcia.es/web/portal/cheques-de-innovacion>
- [Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\)](#)

Cheque de Sistematización de la Innovación

Este programa está destinado a incentivar a las pymes de la Región de Murcia, para la contratación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia técnica incluidos en el Catálogo de Servicios para la Sistematización de la Gestión de la Innovación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Los servicios serán realizados por proveedores acreditados por el Instituto de Fomento, que ofrecen servicios habituales a empresas en el ámbito de la sistematización de la gestión de la innovación, y que cuenten con personal que acredite la capacidad y experiencia suficientes para realizarlos

¿PARA QUÉ SIRVE?

Incentivar a las Pymes, cuya actividad objeto del proyecto se localice en la Comunidad Autónoma de Murcia, para la contratación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia técnica en el ámbito de la sistematización de la gestión de la innovación.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier PYME con sede social en la Región de Murcia

¿QUÉ ME SUBVENCIONAN?

Implantación de medidas para la creación o consolidación de un sistema de gestión de la innovación en la empresa. Así: gobierno de la estrategia de innovación, creación de una cultura interna de la innovación, introducción de mejoras y consolidación de los procesos clave del ciclo vital de la innovación, capacitación orientada a la sistematización de la innovación en la empresa, gestión y valorización de los resultados de proyectos I+D.

¿CUÁNTO ME SUBVENCIONAN?

Sobre un coste máximo subvencionable será de 8.000 euros, el 60%

Los criterios para obtener el 60% de la subvención se basan en la calidad técnica de la propuesta y el impacto social y económico previsto.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, vía la Sede Electrónica (INFO DIRECTO) [\[ENLACE\]](#)

PLAZOS

Del 22 de enero de 2019 hasta 21 de marzo de 2019

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- + Documentos existentes en este enlace: <http://www.institutofomentomurcia.es/web/portal/cheques-de-innovacion>
- + [Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\)](#)

Apoyo a Empresas Innovadoras con Potencial Tecnológico y Escalables (EIBTs Escalables)

Este programa de ayudas fomenta la creación, puesta en marcha y consolidación en la Región de Murcia de empresas innovadoras con potencial tecnológico y escalables. El programa permite dar cobertura a las necesidades de funcionamiento y desarrollo de estas empresas hasta su consolidación.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

- Pequeñas empresas
- Empresa no cotizada
- Que desarrollen las actividades subvencionadas dentro del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Cuya actividad se enmarque en los ámbitos considerados prioritarios en la Estrategia de Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3MUR - <http://www.ris3mur.es/>).
- Que sean empresas innovadoras con potencial tecnológico y escalables, en una de las siguientes categorías: Empresas de Base Tecnológica, Empresas Innovadoras en Tecnología y Empresas con Modelo de Negocio innovador y escalable. Para una definición precisa de estas categorías consultar este [\[ENLACE\]](#)

¿QUÉ ME SUBVENCIONAN?

- Los costes salariales directos de personal, incluidas las cotizaciones sociales obligatorias a cargo de la empresa.
- Gastos de colaboraciones externas directamente relacionadas con la actividad principal de la empresa, hasta un máximo de 20.000 euros.
- Costes de estancia en centros de incubación, innovación, o emprendimiento internacionales, para un periodo comprendido entre un mínimo de 3 meses y un máximo de 6 meses, comprendidos en los siguientes conceptos:
 - Gastos de viaje hasta un máximo de 3.000 euros.
 - Gastos de alojamiento y estancia hasta un máximo de 6.000 euros.

¿CUÁNTO ME SUBVENCIONAN?

La cuantía máxima de subvención será del 70% de los costes elegibles aprobados, que dependerá del año de constitución de la empresa y de la categoría del solicitante, y no podrá exceder de 50.000 euros para las Empresas con Modelo de Negocio Innovador y Escalable y de 70.000 euros para las Empresas de Base Tecnológica y Empresas Innovadoras en Tecnología

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, vía la Sede Electrónica (INFO DIRECTO) [\[ENLACE\]](#)

PLAZOS

Del 6 de mayo hasta 13 septiembre de 2019

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

[+ Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\)](#)

Equipamiento científico-tecnológico

Con este programa de apoyo a la Adquisición de Equipamiento Científico-Tecnológico para Actividades de I+D, el Instituto de Fomento promueve las actividades de investigación industrial y desarrollo experimental de las Pymes de la Región de Murcia, especialmente en el caso de las pequeñas empresas, las empresas industriales y aquellas que desarrollan su actividad en los ámbitos o dominios tecnológicos priorizados en la Estrategia de investigación e innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur, www.ris3mur.es).

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier Pyme de la Región de Murcia salvo las dedicadas a la pesca, acuicultura, producción primaria de productos agrícolas o las pertenecientes a los sectores del acero, carbón, construcción naval, fibras sintéticas, transporte e infraestructuras conexas y producción y distribución de energía e infraestructuras energéticas.

¿QUÉ ME SUBVENCIONAN?

Activos materiales e inmateriales nuevos de equipamiento científico-tecnológico, adquiridos a terceros, excluidas las adquisiciones a empresas del grupo o partes vinculadas, con uso exclusivo y permanente, para la realización de actividades de I+D, sin capacidad productiva.

¿CUÁNTO ME SUBVENCIONAN?

Subvención a fondo perdido de hasta el 45% del presupuesto subvencionable. Dicho presupuesto debe tener un mínimo de 50.000 euros y podrá llegar a 400.000 euros como máximo.

REQUISITOS

- No haber iniciado el proyecto o inversión antes de la fecha de presentación de la solicitud.
- El equipamiento científico-tecnológico estará destinado a promover las actividades I+D de la empresa y deberá ubicarse en un centro de trabajo productivo de la Región de Murcia.
- Los proyectos deberán ser técnica, económica y financieramente viables.
- Las inversiones deberán mantenerse durante tres años desde la finalización del proyecto considerado.
- Aportación mínima del beneficiario del 25% de la financiación del proyecto.

- La empresa solicitante deberá acreditar en el momento de formular su solicitud que dispone de personal técnico cualificado con titulación universitaria acorde con las actividades I+D a emprender, y en caso contrario, su compromiso de contratación durante el periodo de realización de las inversiones subvencionadas.
- No se subvencionarán en ningún caso aquellos proyectos de adquisición de equipamiento científico-tecnológico para actividades de I+D que habitualmente realiza la empresa y que constituyen su objeto social, actividad productiva o de comercialización.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, vía la Sede Electrónica (INFO DIRECTO) [\[ENLACE\]](#) con carácter de concurrencia competitiva.

PLAZOS

Del 13 de mayo de 2019 hasta 11 de julio de 2019

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es

900 700 706

Documentación

[+ Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\)](#)

Desafíos I+D Región de Murcia

La subvención, a fondo perdido, servirá para impulsar el desarrollo de proyectos en cooperación de carácter tecnológico con el objetivo de establecer una clara mejora competitiva mediante actuaciones de investigación industrial y desarrollo experimental. Los proyectos, además de estar enmarcados en alguno de los ámbitos de especialización de la RIS3MUR, deberán estar orientados a la búsqueda de soluciones tecnológicas en el ámbito de la economía circular, y dirigidos a alcanzar alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa de la Región de Murcia, que ejerza una actividad económica comprendida en los sectores reflejados en la RIS3MUR y que cuenten al menos con tres trabajadores consignados en el documento oficial de Relación Nominal de Trabajadores (RNT).

¿QUÉ ME SUBVENCIONAN?

- Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva a las actividades de investigación y desarrollo.
- Costes indirectos (25% del total de los costes directos de personal)
- Los costes elegibles deberán estar comprendidos entre 50.000 euros y 250.000 euros por beneficiario y proyecto.
- El máximo coste elegible por proyecto será 500.000 euros

¿CUÁNTO ME SUBVENCIONAN?

Subvención a fondo perdido calculado sobre el presupuesto del proyecto. La intensidad de ayuda dependerá del tamaño de la empresa:

No Pyme: 40% Mediana Empresa: 50% Pequeña Empresa: 60%

- Máxima subvención por proyecto: 300.000 euros
- Máxima subvención por beneficiario: 150.000 euros

REQUISITOS

- La ejecución del proyecto y sus costes no deberá estar iniciada a la fecha de presentación de la solicitud.

- Será necesario la presentación de un acuerdo de cooperación suscrito entre las empresas participantes del proyecto, en el que se designe al coordinador del proyecto.
- El coordinador del proyecto será el que presente la solicitud de ayuda en la que se incluirá las actuaciones y presupuestos de cada una de las empresas participantes.
- El proyecto perseguirá el incremento de la competitividad de la empresa. Los objetivos del proyecto deben estar ligados a objetivos industriales y comerciales de la empresa.
- Los trabajos realizados por el personal investigador, técnicos y demás personal auxiliar de laboratorio o del departamento de I+D deberán realizarse en el centro de trabajo ubicado en la Región de Murcia y el personal deberá estar dado de alta en la cuenta de cotización correspondiente a dicho centro.
- En caso de prototipos que vayan a destinarse a uso industrial, sus costes de ejecución o fabricación no serán subvencionables.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática: Sede Electrónica (INFO DIRECTO) [ENLACE]

PLAZOS

Del 24 de mayo de 2019 hasta 18 de julio de 2019

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

[+ Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\)](#)

Solicitud de patentes en oficinas extranjeras

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) ofrece ayudas para la solicitud de patentes en oficinas extranjeras, con el fin de estimular la protección internacional de la tecnología a través de las patentes o de modelos de utilidad, así como para fomentar la protección de las invenciones nacionales a través de patentes o de modelos de utilidad tanto de las PYMES como de las personas físicas.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier persona con domicilio en España que reúna uno de los siguientes requisitos:

- Sea una persona física
- Sea considerado pequeña o mediana empresa (Pyme)
- Sea una gran empresa privada
- Sea una institución privada sin ánimo de lucro sin dependencia o vinculación al sector público.

¿QUÉ ME SUBVENCIONAN?

- Subvenciones a la extensión de una solicitud de una patente o de un modelo de utilidad, ante las oficinas nacionales de países terceros u oficinas regionales de patentes. Conceptos subvencionables: trámites de solicitud, informe de búsqueda, examen o concesión, anualidades de la EPO (Oficina Europea de Patentes) y validación de patente europea. Se subvencionarán, además, las traducciones.
- Subvenciones a las actividades realizadas dentro del procedimiento internacional PCT (Tratado de Cooperación de Patentes) como trámites de solicitud, búsqueda internacional o examen preliminar.

¿CUÁNTO ME SUBVENCIONAN?

Se asignarán unas cuantías de referencia, en función del país o grupo de países en que haya tenido lugar la actividad subvencionable y que se indican en el Anexo I de la Resolución de la convocatoria. La traducción de las memorias completas de las solicitudes de patentes o de modelos de utilidad se subvencionará por una cuantía de referencia de 700 euros por traducción de cada solicitud de patente traducida y presentada. En ningún caso se subvencionará la traducción de la solicitud PCT para realizar la búsqueda internacional o el examen preliminar en una oficina distinta de la OEPM. La subvención no podrá superar el 80% de los importes señalados en el Anexo I de la Resolución y el 80% de la cantidad indicada

para las traducciones. En caso de que el solicitante sea considerado pequeña o mediana empresa (PYME) o sea una persona física, la subvención no podrá superar el 90% de dichos importes.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

Las actividades objeto de subvención son aquellas cuyo gasto se haya realizado desde el 1 de julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018. En el caso de las traducciones, éstas han de haber sido presentadas ante las oficinas nacionales extranjeras o regionales entre estas mismas fechas.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la Oficina Española de Patentes y Marcas (<https://sede.oepm.gob.es>)

PLAZOS

Del 29 de mayo hasta 28 junio de 2019

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es

900 700 706

Documentación

[Ayudas de la OEPM para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad 2019 \[ENLACE\]](#)

Murcia Industria 4.0

Murcia Industria 4.0 tiene como objeto estimular proyectos empresariales de carácter tecnológico por parte de las Pymes industriales de la Región de Murcia, para establecer una clara mejora competitiva a través de la introducción efectiva de las tecnologías digitales en la industria, permitiendo que dispositivos y sistemas colaboren entre ellos, y con otras industrias, para mejorar los productos, los procesos y los modelos de negocio. Hablamos de establecer en estas PYMES un alto componente de automatización y digitalización de sus plantas industriales, a fin de convertirse en "fábricas inteligentes".

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para fortalecer las capacidades competitivas de las Pymes mediante:

- Desarrollo de una política industrial local con visión global: industria "GloCal".
- Mejora del capital humano industrial con visión global y especializado.
- Captación de recursos y desarrollo de infraestructuras estratégicas para la industria del futuro.
- Impulso de la cooperación y clusters industriales: fomento de las alianzas estratégicas
- Captación de inversiones con visión de especialización inteligente

¿ÁMBITOS DE ACTUACIÓN?

Capital Humano 4.0, Habilitadores tecnológicos, Transformación industrial 4.0, Cooperación clusters 4.0 y Mejora del entorno productivo.

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS?

- Aumentar peso del sector industrial, creando empleo de calidad
- Incrementar competitividad del sector industrial en mercados globales
- Transformación digital e innovación de los entornos industriales

¿CÓMO FUNCIONA?

La estrategia se desarrolla en coordinación entre la D. Gral. de Energía y Actividad Industrial y MInera, de la D. Gral. de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital y del Instituto de Fomento.

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

[+ Web](#)

+ Industria 4.0 [Documento Anexo]

RIS3MUR

RIS3 (Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente) desarrolla, en la Región de Murcia y con el apoyo de la Unión Europea, la agenda de transformación económica que concentra, de una manera eficiente, los recursos en aquellas áreas de especialización más prometedoras en función de sus ventajas comparativas y competitivas.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para impulsar el nuevo modelo de transformación económica en aquellos ámbitos donde la Región de Murcia puede ser más competitiva. Para ello se han seleccionado estos sectores:

- Agroalimentario en sus vertientes de agua / medio ambiente y logística / transportes
- Actividades tractoras: energía, marítimas y marinas
- Calidad de vida: turismo, salud, hábitat

¿CÓMO SE ACTÚA?

Especialización: mejora de las capacidades del sistema regional de ciencia-tecnología-empresa, su focalización en los ámbitos estratégicos y de oportunidad mediante el fomento de la creación, transferencia del conocimiento y la formación de los recursos humanos.

Internacionalización: busca la incorporación a una economía abierta donde el flujo de personas, conocimiento, productos y servicios se realiza a escala global, lo que conlleva una mayor competencia, pero también nuevas oportunidades

Hibridación: promueve la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre todos los agentes públicos y privados del Sistema, favoreciendo la creación y participación en redes con el consiguiente fomento de la cultura innovadora

¿CÓMO SE HA ELABORADO?

- El diseño y elaboración de RIS3Mur toma como referencia dos documentos clave: “La llave RIS3 para la Autoevaluación” y la “Guía para la implantación de RIS3” de la Unión Europea.
- Con seis fases diferenciadas:
 - Establecimiento de una estructura de dirección participativa.
 - Análisis del contexto regional y de su potencial innovador.
 - Elaboración de una visión compartida sobre el futuro de la región.
 - Selección de un número limitado de prioridades para el desarrollo regional.
 - Establecimiento de un plan de acción: *policy mix*.
 - Puesta en marcha de mecanismos de monitorización y evaluación.

¿CÓMO FUNCIONA?

A través de tres Comités (Directivo, Ejecutivo y Técnico), además de un Grupo de Trabajo con una Secretaría Técnica.

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

[+ Web](#)

+ RIS3MUR [DOCUMENTO ANEXO]

Fundación Isaac Peral

La Fundación, creada como una organización privada sin ánimo de lucro y auspiciada por el Instituto de Fomento, apuesta por la mejora de la cooperación público privada en el ámbito de la industria y la tecnología de la Región de Murcia.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Con el objetivo de contribuir al desarrollo y fortalecimiento del ecosistema industrial y tecnológico, impulsando entre otros aspectos el trabajo de los proveedores tecnológicos, además de servir como apoyo y asesoramiento al Gobierno Regional en el desarrollo, implementación y mejora de la Agenda para el impulso Industrial y Tecnológico de la Región de Murcia 2021.

¿QUIÉN FORMA PARTE?

En el Patronato: M. Torres Diseños Industriales, S.A.U, Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Estrella de Levante, Hidroconta, S.A. Diego Zamora, S.A. Grupo Corporativo Fuertes, S.L. Grupo Huertas Automoción, S.A. Bionet Servicios Técnicos e Ingeniería, S.L.

Otras 16 firmas son socias

¿CÓMO INCORPORARSE A LA FUNDACIÓN?

Sólo se puede acceder a través de la invitación directa del Patronato. No existen requisitos específicos, si bien se priman las dimensiones de la empresa y el desarrollo tecnológico alcanzado.

¿CÓMO FUNCIONA?

El Patronato es el órgano soberano que administra y gestiona las diferentes actuaciones. Constituido por 9 empresas, estas van rotando cada cuatro años como patronas, entre las 25 que conforman la Fundación

¿CUÁNTO CUESTA?

La aportación inicial y única al capital ha sido de 3.000 euros

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

[+ Web Fundación Isaac Peral](#)

+ Impulso a la imagen de la industria regional [Documento Anexo]

Acelaradora de Innovación

La Acelaradora de la Innovación es un programa de servicios globales dirigido a mejorar las capacidades de gestión de la innovación entre las Pymes pre-innovadoras avanzadas, desfavorecidas por la implantación de una cultura de la innovación ocasional o desestructurada.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Para mejorar la competitividad de mi empresa mediante la implantación de elementos de innovación de forma sistematizada, aprovechando así las oportunidades que surgen de la aparición de nuevas tecnologías, nuevas tendencias de mercado, los cambios regulatorios, etc.
- Conseguir que la innovación se convierta en una actividad diaria en la empresa aprovechando las nuevas ideas (generalmente provenientes de sus empleados), de su conocimiento de sus debilidades y fortalezas como organización o de la información que percibe del entorno, etc.
- Identificación de nuevas ideas para que se conviertan en oportunidades capaces de desarrollar nuevos proyectos.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier Pyme con sede social en la Región de Murcia que haya realizado algún proceso de innovación o tenga pensado hacerlo en breve. Dependiendo del sector se sugieren empresas con un cierto número de empleados. Así para TIC, empresas con unos 10 empleados, industriales, al menos 30 empleados.

¿CÓMO FUNCIONA?

- La empresa debe asignar un interlocutor que tendrá que dedicar unas ciertas horas cada semana para coordinar el proyecto.
- Aceptada la candidatura de la empresa al programa de aceleración se le asigna un técnico del Info y un técnico externo versado en materias de innovación.

- Los dos técnicos visitan a la empresa para realizar un análisis en profundidad sobre el proceso innovativo basándose en ciertos parámetros esenciales: estrategia de innovación, resultados de la innovación, factores de innovación, cultura de innovación y procesos del ciclo de innovación.
- Una vez finalizado el análisis se emite un extenso informe con las carencias, propuestas de mejora, herramientas disponibles, recomendaciones, plazos de ejecución, etc. y una comparativa con la media del sector y empresas líderes.
- El Informe Final (suele superar las 100 páginas) se complementa con una propuesta más sintética de acciones a realizar, cronogramas de ejecución de tareas, instrumentos que ofrece el Info u otras instituciones, impacto previsto.
- Se organizan talleres específicos para las empresas participantes: fiscalidad de la innovación, metodologías de agilización y otros.
- Finalmente, se participa en el club de aceleración de la innovación, donde de manera virtual, se comparte información pertinente, pistas útiles de mejora, ideas de vigilancia tecnológica, etc.

¿CÓMO ACCEDER?

- A través de la convocatoria oficial (prevista en las próximas semanas)
- Contactando con el Info
- Propuesta desde el Info, a medida que encontramos empresas candidatas

¿CUÁNTO ME CUESTA?

Este servicio es gratuito

PLAZOS

Disponible todo el año

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Buscador tecnología (SEIMED)

SEIMED es la parte de la Red Enterprise Europe Network que ofrece sus servicios a las Pymes de la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia. Así las Pymes mejorarán su capacidad innovadora a través de la internacionalización, la transferencia de tecnología y el acceso a financiación.

¿QUÉ ES?

Una plataforma virtual donde se pueden encontrar miles de ofertas tecnológicas de empresas europeas, pero también de otros países del mundo, hasta un total de 60 naciones.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para encontrar potenciales socios tecnológicos que le ayuden a desarrollar un proyecto en su empresa, para adquirir tecnologías llave en mano, también para encontrar socios en proyectos transnacionales. En definitiva, para mejorar la innovación y, por lo tanto, la competitividad dentro de su empresa.

¿CÓMO FUNCIONA?

Puede buscar por tipo de cooperación dependiendo de si busca un socio comercial, tecnológico o un socio para participar en proyectos europeos. También puede realizar su búsqueda por sector de interés o palabra clave. Pasos a seguir:

- Creación de un perfil (cuenta) del solicitante
- Se lleva a cabo la búsqueda inicial en el directorio, seleccionando criterios de sector, producto, país, etc.
- Se ofrece un listado con las empresas que cumplen los criterios seleccionados.
- Se despliega una amplia descripción de la oferta tecnológica elegida
- Se muestran los datos de contacto del ofertante para poder contactarle vía teléfono o correo electrónico.
- Envío de correo de interés
- Se valida a nivel interno y se concierta con el vendedor, tras lo cual se pone en contacto a ambas partes.

En el Info, le ofrecemos un servicio personalizado para ayudarle a gestionar la plataforma y todos los pasos necesarios.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa o emprendedor de la Región de Murcia

¿CUÁNTO CUESTA?

Gratuito

¿CÓMO ACCEDER?

A través de este [\[ENLACE\]](#)

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es

900 700 706

Documentación

+ [Búsqueda de socios \(SEIMED\) \[ENLACE\]](#)

Comercialización de tecnología (SEIMED)

SEIMED es la parte de la Red Enterprise Europe Network que ofrece sus servicios a las Pymes de la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia. Así las Pymes mejorarán su capacidad innovadora a través de la internacionalización, la transferencia de tecnología y el acceso a financiación.

¿QUÉ ES?

Una plataforma virtual donde puede ofertar sus servicios tecnológicos a empresas europeas, pero también de otros países del mundo, hasta un total de 60 naciones.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para encontrar potenciales compradores de sus servicios tecnológicos

¿CÓMO FUNCIONA?

Oferta:

- Para ofertar su servicio debe rellenar la Plantilla de oferta tecnológica (sólo en inglés) para lo cual nosotros le asesoramos de manera presencial o por teléfono.
- Una vez rellenado el formulario, este pasa por un proceso de validación interna, tras lo cual se añade al tablón de ofertas, donde cualquier interesado puede apercibirlo.

En el Info le ofrecemos un servicio personalizado para ayudarle a gestionar la plataforma.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa o emprendedor de la Región de Murcia

¿CUÁNTO CUESTA?

Gratuita

¿CÓMO ACCEDER?

A través de este [\[ENLACE\]](#)

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

[+ Búsqueda de socios \(SEIMED\) \[ENLACE\]](#)

Patentes y marcas (Servicio PERAL)

Ofrecemos un servicio -denominado Servicio Peral- personalizado de orientación e información sobre patentes y marcas, y damos apoyo en los trámites necesarios para su registro. El asesoramiento versa sobre el tipo de protección más adecuado a cada proyecto. Además del asesoramiento individual, regularmente se imparte formación en grupo.

¿PARA QUÉ SIRVE?

MARCAS

- La marca sirve para distinguir en el mercado los productos o servicios de una empresa con respecto a los competidores.
- La marca crea un estatus de confianza y calidad en la oferta comercial de una empresa, permitiendo la fidelización de los clientes.

PATENTES

- La patente le concede un derecho exclusivo sobre una invención, puede ser un producto o un procedimiento, que aporta una nueva manera de hacer algo o una nueva solución técnica a un problema.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa o emprendedor de la Región de Murcia

¿CÓMO FUNCIONA?

Para registrar una patente o una marca se debe seguir un procedimiento establecido y riguroso (consultar sendos manuales en el apartado documentación) para lo cual le ayudaremos, tras concertar una cita, a realizar los diversos trámites.

¿CUÁNTO CUESTA?

El asesoramiento es completamente gratuito. No obstante, para los registros de patentes o marcas deberá abonar tasas a los organismos pertinentes.

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

PATENTES

- [Guía sobre cómo redactar patentes.](#)
- Plantilla para redactar la [memoria de una patente.](#)
- [Instancia de solicitud.](#)
- Solicitud de [reducción de tasas](#) a emprendedores.
- Listado de [Agencias de la Propiedad Industrial](#) en la Región de Murcia.
- Instrucciones para registro de una patente española o para un modelo de utilidad.

MARCAS

- Manual informativo para los [solicitantes de marcas.](#)
- Manual de usuario [trámite de solicitud electrónica](#) de Signos Distintivos.
- [Protección de Diseño Industrial Nacional 2018.](#) Año 2018.
- [Tasas de solicitud de Signos Distintivos.](#) Año 2018.
- [Tasas de solicitud de Diseños Industriales.](#) Año 2018.

Solicitud de patentes en oficinas extranjeras

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) ofrece ayudas para la solicitud de patentes en oficinas extranjeras, con el fin de estimular la protección internacional de la tecnología a través de las patentes o de modelos de utilidad, así como para fomentar la protección de las invenciones nacionales a través de patentes o de modelos de utilidad tanto de las PYMES como de las personas físicas.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier persona con domicilio en España que reúna uno de los siguientes requisitos:

- Sea una persona física
- Sea considerado pequeña o mediana empresa (Pyme)
- Sea una gran empresa privada
- Sea una institución privada sin ánimo de lucro sin dependencia o vinculación al sector público.

¿QUÉ ME SUBVENCIONAN?

- Subvenciones a la extensión de una solicitud de una patente o de un modelo de utilidad, ante las oficinas nacionales de países terceros u oficinas regionales de patentes. Conceptos subvencionables: trámites de solicitud, informe de búsqueda, examen o concesión, anualidades de la EPO (Oficina Europea de Patentes) y validación de patente europea. Se subvencionarán, además, las traducciones.
- Subvenciones a las actividades realizadas dentro del procedimiento internacional PCT (Tratado de Cooperación de Patentes) como trámites de solicitud, búsqueda internacional o examen preliminar.

¿CUÁNTO ME SUBVENCIONAN?

Se asignarán unas cuantías de referencia, en función del país o grupo de países en que haya tenido lugar la actividad subvencionable y que se indican en el Anexo I de la Resolución de la convocatoria. La traducción de las memorias completas de las solicitudes de patentes o de modelos de utilidad se subvencionará por una cuantía de referencia de 700 euros por traducción de cada solicitud de patente traducida y presentada. En ningún caso se subvencionará la traducción de la solicitud PCT para realizar la búsqueda internacional o el examen preliminar en una oficina distinta de la OEPM. La subvención no podrá superar el 80% de los importes señalados en el Anexo I de la Resolución y el 80% de la cantidad indicada para las traducciones. En caso de que el solicitante sea considerado pequeña o mediana empresa (PYME) o sea una persona física, la subvención no podrá superar el 90% de dichos importes.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

Las actividades objeto de subvención son aquellas cuyo gasto se haya realizado desde el 1 de julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018. En el caso de las traducciones, éstas han de haber sido presentadas ante las oficinas nacionales extranjeras o regionales entre estas mismas fechas.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la Oficina Española de Patentes y Marcas (<https://sede.oepm.gob.es>)

PLAZOS

Del 29 de mayo hasta 28 junio de 2019

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

[Ayudas de la OEPM para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad 2019 \[ENLACE\]](#)

Iniciativas Europeas

Inncorpórate a Europa

En el marco del [Plan Europa-Pyme 2014-2020](#) [ENLACE] el servicio INNCORPÓRATE A EUROPA promueve la participación de empresas en los programas de la Unión europea relacionados con la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), el espíritu empresarial, el medio ambiente, etc. aportando un notable valor añadido con el asesoramiento personalizado, incluida información detallada de las posibilidades de financiación.

¿QUÉ ES?

A través de personal especializado en la sede del Info en Murcia y, en coordinación con la Oficina de Bruselas, se acercan las oportunidades de negocios que ofrecen las iniciativas y programas de la Unión Europea.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para obtener financiación o conocimientos de proyectos, sobre todo los relacionados con innovación y otras políticas impulsadas por la Unión Europea, tanto para los que gestiona directamente la UE como otros que promueve a través de proyectos transnacionales. Con la ventaja de llevarlo a cabo con asesoramiento especializado y experimentado.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa, organismo o institución de ámbito empresarial -de modo gratuito- de la Región de Murcia.

¿CÓMO FUNCIONA?

Se realiza el apoyo en todo el ciclo de vida de un proyecto, desde la idea inicial, identificación del programa que más se adapte a sus expectativas, búsqueda de socios de otros países (necesarios para la presentación del proyecto) y asesoramiento, tanto en la preparación de la propuesta como durante la ejecución del proyecto.

RED SEIMED

A través de la plataforma virtual [Red Enterprise Europe Network](#) [ENLACE] se ofrece acceso y orientación para financiación europea, proyectos transnacionales y gestión para acceder a proyectos cooperativos de la UE, especialmente los de carácter innovador y tecnológico.

¿CÓMO ACCEDER?

Formulario solicitud más abajo, apartado Documentación

¿CUÁNTO CUESTA?

Tiene carácter gratuito.

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- + Formulario: Preséntenos su idea [Documento Anexo]
- + Solicitud socios o proyectos europeos [Documento Anexo]

Oficina de Bruselas

La Oficina de la Región de Murcia en Bruselas fue creada en 1989, por iniciativa del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y se adscribe a la estructura orgánica de la Comunidad Autónoma en 1996. La Oficina depende actualmente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y de la Dirección General de Unión Europea y Acción Exterior y Cooperación.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Informar sobre los programas e iniciativas europeas, facilitar contactos en instituciones, organismos y redes europeas, acompañar o representar en eventos de interés, resolver dudas sobre normativa europea o ayudar a organizar eventos.
- Ofrecemos nuestra sede para alojar reuniones de proyectos europeos o para una estancia temporal.
- Seguimiento del proceso de toma de decisiones y obtención y difusión de información en relación con las iniciativas legislativas, acciones y programas de la Unión Europea que afecten a las competencias o intereses de la Región.
- Información y asesoramiento sobre programas de financiación de la Unión Europea

- Servir de puente para el establecimiento de contactos y encuentros entre agentes socioeconómicos y autoridades autonómicas con representantes de las instituciones comunitarias y otros órganos europeos.
- Establecimiento de contactos con otras regiones europeas con el fin de favorecer la cooperación interregional.

¿QUÉ TAREAS DESARROLLA?

- Apoyo a la representación institucional de la Región de Murcia.
- Seguimiento, análisis y difusión de programas, iniciativas y normativa comunitaria de interés para la Región de Murcia.
- Identificación de oportunidades de financiación de programas europeos y asesoramiento en todo el ciclo de vida de un proyecto europeo.
- Apoyo a la participación de la Región de Murcia en el proceso de toma de decisiones comunitario a través de los canales establecidos
- Resolución de consultas en relación con políticas y programas europeos provenientes de la administración regional, y otras entidades públicas y privadas de la Región, así como de particulares.
- Coordinación y concertación de entrevistas y visitas de responsables políticos y agentes económicos y sociales de la Región con instituciones y organismos europeos, redes europeas, y otras entidades establecidas en la capital belga.
- Sede de la oficina como espacio de trabajo disponible para alojar encuentros, a petición de entidades murcianas.
- Contribución a un mejor conocimiento de la Región de Murcia en Europa.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier ciudadano, empresa, organismo, o institución de la Región de Murcia.

¿CÓMO FUNCIONA?

Los servicios prestados se ejecutan a medida, según las necesidades y requisitos del solicitante, por lo que es necesario ponerse en contacto directamente con la oficina a fin de establecer un plan de trabajo concreto.

¿CÓMO ACCEDER?

Avenue des Arts, 3-4-5, 5ª

B-1210 Bruselas (Bélgica)

T. +00 32 222 333 48

E-mail of.murcia@info.carm.es

Twitter @RegMurciaBrux

Skype regionmurciabruselas

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

<http://murciaregioneuropea.es/web/carmeuropa/oficina-de-bruselas>

Preparados 2014-2020

En el marco del Plan Europa-Pyme 2014-2020 [ENLACE] y con el doble objetivo de estimular la búsqueda de financiación europea y el impulso de la innovación transnacional se desarrolla este servicio que facilita el acceso de las empresas y organismos a los mecanismos de apoyo de la Unión Europea.

¿QUÉ ES?

Una plataforma de coordinación de la Región de Murcia para todos los organismos, entidades y asociaciones de ámbito empresarial lleven a cabo sus actuaciones, en todo lo que tenga que ver con la Unión Europea, de manera complementaria y eficaz para un mejor aprovechamiento de las oportunidades de negocio surgidas de las herramientas de la UE.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Estimular la coordinación de actividades que son de interés para las empresas a fin de incrementar su capacidad de optar a convocatorias europeas y presentar proyectos cada vez más exitosos.

Estimular la FINANCIACIÓN mediante el fortalecimiento de los servicios de búsqueda y asesoramiento para la obtención de financiación para las empresas a través de programas europeos.

Estimular la INNOVACIÓN mediante el impulso y la aplicación sistemática y continua de metodologías de innovación y la actividad innovadora en las empresas

regionales como elemento de mejora de competitividad y participación de las mismas en programas europeos.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier organismo o institución de ámbito empresarial -de modo gratuito- de la Región de Murcia.

¿CÓMO FUNCIONA?

Por un lado, mediante reuniones de coordinación entre las entidades implicadas como Info, Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, Oficina de Bruselas, universidades, centros tecnológicos y de innovación, clusters empresariales, así como organismos estatales que son Puntos Nacionales de Contacto de los Programas Europeos, a fin de optimizar los mecanismos y recursos en relación con la UE.

Por otro lado, con actuaciones puntuales de información, difusión, capacitación, intercambio de ofertas-demandas, etc sobre aspectos específicos relacionados con los programas y convocatorias de la Unión Europea.

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020 ([Enlace](#))

ERA NET ICT-AGRI

Este proyecto de la Unión Europea fortalece la investigación en los países miembros en el área de la agricultura de precisión, impulsando actuaciones de investigación y cooperación en la innovación para, entre otros aspectos, introducir la robótica en el agro. De este modo, se aúnan esfuerzos entre empresas, centros de investigación y universidades para mejorar la eficacia y eficiencia de los esfuerzos europeos en I+D+i

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Internacionalización y mejora de las capacidades de innovación de universidades, empresas y centros de investigación de la Región de Murcia.
- Desarrollo de herramientas y procedimientos para cooperación transnacional.
- Obtención de financiación para proyectos de investigación y desarrollo específicos en el ámbito de la agricultura.

¿QUIÉN PARTICIPA?

Hasta 24 organismos, entidades de diferentes países de la Unión Europea, entre ellos, el Instituto de Fomento, y decenas de empresas de los países miembros y otros asociados al programa.

¿CÓMO FUNCIONA?

- Una empresa, organismo o entidad murciana propone un proyecto de innovación en la agricultura & ganadería (sector primario)
- A través de la web del programa, o por sus propios medios, buscan socios internacionales para presentar el proyecto conjunto de cooperación en I+D+i
- Un comité de evaluación aprueba los proyectos que considera más adecuados a los objetivos del programa.
- En caso de ser apoyado el proyecto por el jurado internacional, el beneficiario regional, habiendo solicitado previamente la ayuda a la convocatoria del programa de I+D+i de INFO, se le concede una subvención para ejecutar el proyecto.

¿CUÁNTO SE SUBVENCIONA?

Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera

exclusiva a las actividades de investigación y desarrollo. El importe de estos costes no podrá superar el 60 % del total de los costes subvencionables totales del proyecto. Amen del 25% de costes indirectos.

¿PLAZOS?

Convocatoria trasnacional cerrada 30 de enero 2019

Convocatoria regional del programa de I+D+i INFO cerrada el 15 de febrero 2019

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ [Web ERANET ICT AGRI](#)

inDemand Health

inDemand es un nuevo modelo en el que las organizaciones sanitarias y empresas crean soluciones de salud digital, con el apoyo económico de fondos públicos regionales. 24 empresas co-crearán soluciones que resuelvan las necesidades que previamente han sido detectadas por profesionales sanitarios.

inDemand es un proyecto europeo en el que participan tres regiones piloto: la Región de Murcia (España), Oulu (Finlandia) y la Región de París - Ile de France (Francia). El modelo es sostenible y replicable en otras regiones de Europa (inDemand community). En Murcia, además, colabora TIC BIOMED.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Desarrollar soluciones tecnológicas para resolver los cuatro desafíos médicos identificados por el Servicio Murciano de Salud.

HECRO: apoyo para la diagnosis y tratamiento de heridas crónicas.

DEEP DIVER: asistencia para la búsqueda de diagnosis relacionadas con las enfermedades profesionales.

DIGITAL ACTIVA: herramienta para gestionar y monitorizar ejercicios físicos prescritos para mejorar la salud.

GRAVIDITY: Tarjeta digital para monitorizar el embarazo y post partos en el Servicio Murciano de Salud.

¿QUÉ ME OFRECEN?

El Info ofrece subvención de hasta 40.000 euros (hasta un máximo del 60% del coste del proyecto) para cada una de las empresas tecnológicas que ofrezcan soluciones válidas para cada uno de los cuatro retos.

Mejorar la tasa de éxito en las soluciones digitales, ya que han sido desarrolladas junto al cliente, con un proceso continuo de retroalimentación y visión global de las necesidades. Además, en la Región de Murcia las empresas tendrán la oportunidad de llevar a cabo una experiencia piloto en centros médicos del SMS.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier Pyme, no se admiten consorcios, con sede social en la Unión Europea. También pueden postularse empresas de Montenegro, Serbia, Turquía, Israel, Moldavia, Suiza, Islas Feroe, Ucrania, Túnez, Georgia y Armenia.

¿CÓMO FUNCIONA?

- Las empresas interesadas evalúan la pertinencia y capacidades que poseen para responder a cualquiera de los retos en este [\[ENLACE\]](#)
- Si se consideran adecuadas para solventar los retos, descargan formularios y documentación en este [\[ENLACE\]](#)
- Tras lo cual, cargan la documentación (en inglés) en esta página [\[ENLACE\]](#)
- Los gestores del proyecto seleccionarán las empresas ganadoras en base a la excelencia del mismo y su encaje con el desafío inDemand, el impacto potencial, el plan de viabilidad, la experiencia del equipo desarrollador y la sostenibilidad del modelo de negocio.
- Los gestores del proyecto seleccionarán las empresas ganadoras. Las cuatro compañías seleccionadas co-desarrollarán el proyecto con el apoyo de los profesionales de salud que hayan identificado los retos. Además, las soluciones serán probadas y validadas con los organismos sanitarios participantes.

¿CÓMO ACCEDER?

+ Web [iN Demand Health](#) [\[ENLACE\]](#)

¿CUÁL ES EL PLAZO?

23 abril 2019

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ Guide for participants (Murcia) [\[Documento Anexo\]](#)

INNOvoucher

Proyecto piloto desarrollado por varias regiones europeas, entre ellas la de Murcia, para desarrollar un nuevo modelo de cheque de innovación (subvenciones para proyectos innovadores en Pymes) que impulse la transferencia de servicios de innovación entre regiones y países, en un marco colaborativo.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Se trata de definir las características, normativas, instrumentos para implementar este cheque de innovación a nivel europeo. Para ello, varias Pymes de Murcia participan en un programa piloto que servirá para probar el esquema desarrollado en el proyecto, obteniendo subvenciones para financiar sus colaboraciones con organismos de investigación europeos de elevado prestigio.
- De manera complementaria, el proyecto tiene, también, como objetivo, el definir una etiqueta europea estandarizada para este tipo de programas cheque (ayudas a la innovación) que pueda ser empleado en convocatorias posteriores.

¿CÓMO FUNCIONA?

- Cada una de las regiones participantes realiza la convocatoria en la que pueden participar proveedores tecnológicos de cualquier país de la UE.
- Los beneficiarios de esas soluciones tecnológicas, sin embargo, deben estar situados en las regiones participantes en el programa piloto.
- Los beneficiarios se emparejan con los proveedores tecnológicos que crean más pertinentes de ofrecerles la solución tecnológica que mejor responda a sus requisitos.
- El beneficiario presenta la documentación adecuada, delante del organismo regional líder a fin de recibir la subvención.
- El organismo regional ejecutor aplica los criterios de idoneidad para cerciorarse de que los beneficiarios y los proveedores han cumplido con la normativa, a fin de otorgarles la subvención definida por el Cheque de Innovación (INNOvoucher)

¿DOTACIÓN?

600.000 euros (cada beneficiario del cheque de innovación podrá obtener un máximo de 24.000 euros)

¿REGIONES PARTICIPANTES?

Región de Murcia, Flandes (Bélgica), Rumanía, Región de Marche (Italia), Polonia, Portugal, Comunidad Valenciana, Westfalia (Alemania)

¿PLAZOS?

Convocatoria cerrada

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ [Web INNOvoucher](#)

Life Adaptate

Life Adaptate, programa de la Unión Europea, liderado por el Info, aumenta el compromiso de los municipios europeos con el nuevo Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía mediante el desarrollo de planes locales de adaptación que se integrarán en los objetivos de mitigación previos de varios municipios, dando un enfoque integral para la lucha contra el cambio climático. Tiene un presupuesto de 1.763.487,00 €

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Desarrollar, implementar, monitorizar y evaluar los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) en seis municipios de tres países (Letonia, Portugal y España)
- Realización de acciones piloto demostrativas relacionadas con la mitigación y adaptación a nivel local frente al cambio climático.
- Probar esquemas de cooperación entre municipios de diferentes países y los efectos positivos de la participación ciudadana.
- Evaluar como las iniciativas locales y la adopción de medidas han permitido la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y ayudar a desarrollarlos, transferirlos y replicarlos a nivel europeo.

¿DÓNDE ACTÚA?

LIFE ADAPTATE lleva a cabo su acción en seis municipios pertenecientes a tres países de la Unión Europea: España, Portugal y Letonia. En la Región de Murcia en los ayuntamientos de Águilas, Lorca y Cartagena.

¿CUÁLES SON LOS PROYECTOS CONCRETOS?

- Lorca: zona de sombraje, corredores en sombra en zonas de paso concurridas del casco antiguo
- Águilas: creación de una zona arbolada con riego por goteo a partir de agua procedente de una EDAR
- Cartagena: Conexión de zonas verdes para reducir 1º o 2ºC en las zonas abordadas en el proyecto.

¿CÓMO FUNCIONA?

- Adhesión de los 6 municipios al nuevo Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía.
- Diseño final de las acciones piloto a implementar en cada municipio.
- Desarrollo de una guía común para los procesos de participación ciudadana.

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es

900 700 706

Documentación

+ [Web Life Adaptate](#)

+ Folleto Life Adaptate [Documento Anexo]

+ Final Design of Pilots Actions [Documento Anexo]

Pacto de los Alcaldes

El Instituto de Fomento como coordinador del Pacto de Alcaldes - iniciativa de la Unión Europea lanzada por la Comisión Europea- para la región de Murcia respalda a los municipios firmantes promocionando el Pacto de los Alcaldes, dando respaldo técnico o financiero para elaborar e implantar los Planes de Acción por el Clima y por la Energía Sostenible y realizando actividades de *networking* entre los firmantes del Pacto.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Las autoridades locales, al adherirse al Pacto de Alcaldes, se comprometen voluntariamente a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a mejorar la resiliencia climática a través de la implementación de un Plan de Acción de Energía Sostenible (y Clima).

¿DÓNDE ACTÚA?

Desde 2016 el Pacto de los Alcaldes tiene un carácter global. En la actualidad, esta iniciativa reúne a más de 7,000 autoridades locales y regionales en 57 países.

En nuestra región, los municipios adheridos a los objetivos 2020 son los 45 municipios que la forman.

Los Municipios de la región adheridos a los objetivos 2030, con el compromiso de un 40 % de reducción de emisiones y plan de adaptación al cambio climático son: Aguilas, Bullas, Cartagena, Lorca, Murcia, Puerto Lumbreras, Torres de Cotillas.

¿ALGUNOS PROYECTOS CONCRETOS?

Life Adaptate.

¿CÓMO FUNCIONA?

Las ciudades firmantes se comprometen a emprender acciones para apoyar la implementación del objetivo de reducción del 20% de gases de efecto invernadero de la UE para 2020 (PAES) o el 40% de gases de efecto invernadero para 2030 y la adopción de un enfoque conjunto para abordar la mitigación y la adaptación al cambio climático (PACES).

Para traducir su compromiso político en medidas y proyectos prácticos, los firmantes del Pacto se comprometen a presentar, dentro de los dos años posteriores a la decisión del consejo local, un Plan de Acción de Energía Sostenible y Clima (PACES) que describa las acciones clave que planean emprender.

El plan incluirá un inventario de emisiones de referencia para realizar un seguimiento de las acciones de mitigación y una evaluación de riesgos climáticos y de vulnerabilidad.

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- + [Web Pacto de los Alcaldes](#)
- + [Web Mayors Adapt](#)
- + Documento PACES [Documento Anexo]

Financiación

Financiación para innovación (CDTI)

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) es una Entidad Pública Empresarial, dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas, en los ámbitos estatal e internacional. El Info mantiene una interlocución privilegiada con este organismo y es responsable de informar, asesorar y canalizar los proyectos de las empresas regionales para conseguir la financiación más adecuada.

¿QUÉ OFRECEN?

Dependiendo del tipo de programa al que se acoja la empresa:

- Préstamo bonificado: préstamo a largo plazo a tipo de interés fijo o variable por debajo de mercado.
- Ayuda parcialmente reembolsable: préstamo a largo plazo a tipo de interés fijo por debajo de mercado con una parte que no debe devolverse.
- Subvención: ayuda a fondo perdido.
- Capital riesgo: capitalización de la empresa para fomentar su crecimiento.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Por lo general, empresas pequeñas y medianas (Pymes) y de mediana capitalización (midcaps) y, para ciertos programas, cualquier empresa.

¿QUÉ ME FINANCIAN?

CDTI tiene hasta 15 programas diferentes de ayuda, con cantidades y modalidades muy específicas para cada uno de ellos. Conviene consultar las particularidades de cada uno de ellos.

- [Proyectos de innovación global](#)
- [Proyectos estratégicos CIEN](#)
- [Proyectos estratégicos de I+D](#)
- [Proyectos de investigación y desarrollo](#)
- [Proyectos de demostración tecnológica](#)

- [FEDER Interconecta](#)
- [Proyectos innoglobal](#)

Los programas a los que acceden con más frecuencia las empresas murcianas son Proyectos estratégicos de I+D, Proyectos de investigación y desarrollo y NEOTEC.

¿CÓMO ACCEDER?

En la [Sede Electrónica](#) de CDTI o vía [formulario información](#)

PLAZOS

Diversos plazos según líneas de financiación

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es

900 700 706

Documentación

+ Centro para del Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) [[ENLACE](#)]

Inversión en extranjero (COFIDES)

La Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) es una sociedad anónima de capital mixto (público y privado), que ofrece apoyo financiero a los proyectos privados viables que se ejecuten en países emergentes o en desarrollo en los que exista algún tipo de interés español. En la estrecha colaboración mantenida con el Instituto de Fomento, este es el interlocutor privilegiado para difundir sus programas y actuaciones en la Región de Murcia, tendentes, principalmente, a potenciar la implantación de las empresas regionales en el exterior.

¿QUÉ OFRECE?

Mediante sus recursos propios y los fondos que gestiona, COFIDES puede financiar proyectos de inversión privados y viables en cualquier país del mundo para los siguientes propósitos:

- Creación de una nueva empresa
- Ampliación de las instalaciones existentes
- Adquisición de una empresa existente Apertura de una oficina comercial

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Las empresas españolas que, a través de una filial o sucursal o mediante una empresa mixta, quieran implantarse en el extranjero.

¿QUÉ ME FINANCIAN?

COFIDES actúa bajo un criterio de riesgo compartido por el que el volumen de recursos que COFIDES invierte en un proyecto no supera normalmente la aportación que realiza el promotor a la empresa del proyecto. A través de sus productos financieros, COFIDES puede contribuir con importes comprendidos entre 75.000 y 30 millones de euros por proyecto.

¿CÓMO ACCEDER?

Llamando al 91 562 60 08 o correo cofides@cofides.es

PLAZOS

Disponibles todo el año

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ COFIDES [\[ENLACE\]](#)

Préstamos participativos (ENISA)

ENISA (Empresa Nacional de Innovación) es un ente público dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que ofrece préstamos participativos: un instrumento financiero a medio camino entre el préstamo tradicional y el capital riesgo, ideado para reforzar considerablemente la estructura financiera de tu empresa. No se exigen garantías.

¿QUÉ OFRECEN?

Los préstamos participativos varían según la línea de financiación escogida

Jóvenes emprendedores: menores de 40 años con proyectos de emprendimiento innovador.

Emprendedores: dota de recursos financieros necesarios a las pymes (y startups) de reciente constitución -con menos de dos años de antigüedad- creadas por emprendedores, sin límite de edad, para abordar las inversiones que precisa el proyecto empresarial en su fase inicial.

Crecimiento: par emprendedores que estén contemplando para sus pymes mejoras competitivas; un proyecto de consolidación, crecimiento o internacionalización; u operaciones societarias.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Pequeñas y medianas empresas españolas con proyectos de innovación o crecimiento transformador

¿QUÉ ME FINANCIAN?

La financiación varía según la línea de financiación escogida

Jóvenes emprendedores: entre 25.000 y 75.000 euros. Los socios deben aportar el 50% del préstamo.

Emprendedores: entre 25.000 y 300.000 euros, con fondos propios equivalentes a la cuantía del préstamo.

Crecimiento: hasta 1.500.000 euros y se debe tener auditados externamente los estados financieros del último ejercicio cerrado

¿CÓMO ACCEDER?

Contactando directamente con ENISA +34 915 70 82 00 y hola@enisa.es aunque le sugerimos que primero consulte con el Info porque revisamos las solicitudes para que vayan lo más acorde con los requisitos de ENISA. Asimismo, revisamos las

partidas contables cumplimentadas en el expediente de solicitud para comprobar que cumplen con las exigencias de ENISA. De manera periódica organizamos reuniones de empresas con técnicos de ENISA para que puedan conocer de primera mano los proyectos a solicitar.

PLAZOS

Abierto todo el año

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- + Folleto [Documento Anexo]
- + ENISA [[ENLACE](#)]

Créditos ICO Nacional

El Instituto de Crédito Oficial (ICO), entidad pública empresarial, es un banco público adscrito al Ministerio de Economía y Empresa. Como banco público, el ICO concede préstamos para financiar operaciones de inversión y liquidez de las empresas, tanto dentro como fuera de España, bien a través de líneas de mediación con entidades de crédito tradicionales, bien a través de financiación directa para grandes proyectos.

El Instituto de Fomento actúa como colaborador privilegiado del ICO en las líneas de mediación por lo que concierne a la Región de Murcia.

¿QUÉ OFRECE?

ICO Empresas y Emprendedores 2019: financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez. También pueden solicitar financiación particulares y comunidades de propietarios para rehabilitación de viviendas.

ICO Garantía SGR/SAECA 2019: financiación orientada a autónomos y empresas que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o SAECA que realicen inversiones en España o fuera del territorio nacional y/o quieran cubrir sus necesidades de liquidez. La empresa que solicite financiación para realizar una inversión fuera de España ha de tener domicilio en España o al menos un 30% de capital de empresa española.

ICO Crédito Comercial 2019: financiación orientada a autónomos y empresas con domicilio social en España que deseen obtener liquidez mediante el anticipo del importe de las facturas procedentes de su actividad comercial dentro del territorio nacional o cubrir los costes previos de producción y elaboración de los bienes objeto de venta en España.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa o autónomo que desarrolle su actividad en España

¿QUÉ ME FINANCIAN?

ICO Empresas y Emprendedores 2019: hasta 12,5 millones de euros, en una o varias operaciones

ICO Garantía SGR/SAECA 2019: hasta 2 millones de euros en una o varias operaciones

ICO Crédito Comercial 2019: hasta 12,5 millones de euros de saldo vivo por cliente y año, en una o varias operaciones.

¿CÓMO FUNCIONA?

Las Líneas de Mediación ICO son líneas de financiación en las que el ICO actúa a través de las entidades de crédito, es decir, concede los fondos con la intermediación de las citadas entidades. Por su parte, son las entidades de crédito quienes asumen el riesgo de impago, se encargan del análisis y viabilidad de la operación, determinan las garantías a exigir, y deciden sobre la concesión o no de la financiación.

Por su parte, el INFO desarrolla tareas de difusión, formación y asesoramiento orientando a PYMES y autónomos para elegir la mejor línea de financiación ICO que mejor se adecúe a sus necesidades.

¿CÓMO ACCEDER?

Como la financiación es concedida por entidades bancarias y depende de la línea elegida, se debe consultar la web ICO [[ENLACE](#)] o en 900 121 121

PLAZOS

Disponibles todo el año

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- + ICO [[ENLACE](#)]
- + [Ficha informativa Línea ICO Crédito Comercial 2019](#) [Documento Anexo]
- + [Ficha ICO Garantía SGR/SAECA 2019](#) [Documento Anexo]
- + [Ficha informativa Línea ICO Crédito Comercial 2019](#) [Documento Anexo]

Créditos ICO Internacional

El Instituto de Crédito Oficial (ICO), entidad pública empresarial, es un banco público adscrito al Ministerio de Economía y Empresa. Como banco público, el ICO concede préstamos para financiar la internacionalización de la empresa o actividades exportadoras, tanto dentro como fuera de España, que debe ser solicitados a entidades financieras tradicionales.

El Instituto de Fomento actúa como colaborador privilegiado del ICO en las líneas de mediación por lo que concierne a la Región de Murcia.

¿QUÉ OFRECE?

ICO Internacional 2019

- Tramo I - Inversión y Liquidez - Autónomos, emprendedores, todo tipo de empresas domiciliadas en España, o en el extranjero que cuentan al menos con un 30% de capital de empresas española, que deseen llevar a cabo actividades empresariales y/o inversión, cubrir sus necesidades de liquidez o gastos fuera del territorio nacional.
- Tramo II - Exportadores Medio y Largo Plazo - Empresas con "interés español*" que deseen exportar y necesiten solicitar crédito suministrador, comprador y financiación complementaria a empresas.

ICO Exportadores 2019: Autónomos, emprendedores y empresas con domicilio social en España que deseen obtener liquidez mediante el anticipo del importe de las facturas procedentes de su actividad exportadora, o cubrir los costes de producción de los bienes y servicios objeto de exportación.

ICO Canal Internacional 2019

- Inversión y Liquidez - Autónomos, empresas y entidades públicas y privadas, tanto domiciliadas en España como en el extranjero que tengan "interés español" y deseen financiar sus actividades empresariales y/o inversiones, necesidades de liquidez o gastos en el extranjero a través de una entidad financiera Internacional o una entidad de crédito local con la que ICO tenga acuerdo de colaboración para financiar a las empresas que actúen en su territorio.
- Exportación a Medio y Largo Plazo - Empresas con domicilio social en España o fuera de España "con interés español" que vendan o adquieran bienes o servicios con aplazamiento de pago y necesiten solicitar un crédito suministrador, comprador o financiación complementaria a empresas a través de una entidad financiera internacional o una entidad de crédito local con la que ICO tenga acuerdo de colaboración para financiar a las empresas que operen en su territorio

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa o autónomo que desarrolle su actividad en España

¿CUÁNTO ME FINANCIAN?

ICO Internacional 2019: hasta 12,5 millones de euros o su contravalor en dólares (USD) para Tramo I y hasta 25 millones de euros o su contravalor en dólares (USD) para Tramo II, en una o varias operaciones.

ICO Exportadores 2019: hasta 12,5 millones de euros de saldo vivo por cliente y año, en una o varias operaciones.

ICO Canal Internacional 2019: no hay límite de importe

¿CÓMO FUNCIONA?

Las Líneas de Mediación ICO son líneas de financiación en las que el ICO actúa a través de las entidades de crédito. Por su parte, son las entidades de crédito quienes asumen el riesgo de impago, se encargan del análisis y viabilidad de la operación, determinan las garantías a exigir, y deciden sobre la concesión o no de la financiación.

Por su parte, el INFO desarrolla tareas de difusión, formación y asesoramiento orientando a PYMES y autónomos para elegir la mejor línea de financiación ICO que mejor se adecúe a sus necesidades.

¿CÓMO ACCEDER?

Como la financiación es concedida por entidades bancarias y las condiciones y requisitos dependen de la línea elegida, se debe consultar la web ICO [ENLACE] o en 900 121 121

PLAZOS

Disponibles todo el año

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ [ICO \[ENLACE\]](#)

+ Ficha informativa ICO Internacional 2019 Tramo I Inversión y Liquidez [ANEXO]

+ Ficha informativa ICO Internacional 2019 Tramo II Exportadores Medio y Largo Plazo [ANEXO]

+ Ficha informativa Línea ICO Exportadores 2019 [ANEXO]

+ Folleto publicitario Líneas ICO [ANEXO]

Incentivos Regionales

Ayudas financieras que concede el Estado para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

La finalidad de este programa es el de apoyo a las empresas industriales y hoteleras en la realización de proyectos de inversión.

¿QUÉ OFRECEN?

Subvenciones a fondo perdido, que comporta una autofinanciación del 25 % y una inversión mínima de 900.000 euros, no iniciada en el momento de la solicitud.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Sociedades mercantiles que ejecuten proyectos de inversión industriales, de alojamientos turísticos o instalaciones complementarias en cualquiera de las siguientes modalidades:

- Nuevos establecimientos.
- Ampliaciones de capital productiva con creación de empleo.
- Modernización con mantenimiento de empleo.
- Activos fijos nuevos, excluyendo terrenos.

¿QUÉ ME FINANCIAN?

La intensidad máxima de la ayuda, expresada en porcentaje sobre la inversión, sería:

- 45 % para pequeñas empresas.
- 35 % para medianas empresas.
- 25 % para grandes empresas.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, aunque sea una subvención del Ministerio de Hacienda, se presenta en la Sede Electrónica (INFO DIRECTO) [\[ENLACE\]](#)

PLAZOS

Abierto todo el año

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es

900 700 706

Documentación

- + Folleto [Documento Anexo]
- + [Dirección General de Fondos Europeos](#) (Enlace)
- + [Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\)](#)

Capital riesgo (Murcia-Ban)

¿QUÉ ES?

Entidad privada sin ánimo de lucro, cuya misión es la de proporcionar un espacio de encuentro entre Business Angels y Emprendedores que hayan desarrollado iniciativas innovadoras que necesiten inversión y asesoramiento para hacerlas prosperar y crecer

¿QUÉ OFRECEN?

PARA EMPRENDEDORES

- Visibilidad ante inversores privados de nuestra red que sean afines a tu proyecto
- Confidencialidad en el análisis de información (código deontológico)
- Apoyo en la elaboración de la estrategia de búsqueda de financiación para tu proyecto
- Formación específica para *start-ups*
- Apoyo en la búsqueda de fuentes de financiación alternativas (cofinanciación de proyectos)
- Posibilidad de exponer tu proyecto en los foros de inversión Top-Capital
- Cuenta de usuario con repositorio para disponer de toda tu información *on-line*
- Atención personalizada

PARA INVERSORES

- Oportunidad de inversión en empresas con gran potencial de crecimiento
- Formación específica Venture Capital
- Oportunidad de coinversión con otros Business Angels
- Apoyo en la cofinanciación de proyectos empresariales
- Cuenta de usuario para acceso on-line a los proyectos que encajan con tu perfil inversor
- Acceso a foros de inversión regionales
- Posibilidad de acceso a proyectos de otras redes colaboradoras

- Atención personalizada

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier emprendedor de la Región de Murcia y cualquier inversor

¿CUÁNTO CUESTA?

PARA EMPRENDEDORES

Cuota de adhesión a la Red: 100 €

Retribución en función del éxito: 2 % del capital invertido.

PARA INVERSORES

Cuota bianual de 100 €.

¿CÓMO ACCEDER?

968 904 808 y info@murcia-ban.es

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ MURCIA-BAN [\[ENLACE\]](#)

Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial

Programa de financiación (préstamos a largo plazo) para respaldar proyectos de inversión que mejoren la competitividad industrial o que contribuyan a la reindustrialización. Financia las siguientes tipologías de inversión:

- Creación de establecimientos industriales: inicio de una nueva actividad de producción en cualquier punto del territorio nacional.
- Traslado: cambio de localización de una actividad de producción previa hacia cualquier punto del territorio nacional.
- Mejoras y/o modificaciones de líneas de producción: realización de inversiones de adquisición de equipos, que permitan la modernización de líneas de producción existentes, o generen la implantación de nuevas líneas de producción, en establecimientos industriales que ya están en producción en el momento de la solicitud.
- Implementación productiva de tecnologías de la “Industria Conectada 4.0.” realización de inversiones de adquisición de activos fijos materiales en establecimientos industriales que ya están en producción en el momento de la solicitud.

Detalles

¿QUÉ OFRECEN?

Un máximo del 75% del presupuesto financiable sumando todas las ayudas públicas.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Sociedades mercantiles que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad industrial productiva encuadradas en la Sección C-Divisiones 10 a 32 de la Clasificación General de Actividades Económicas (CNAE).

¿QUÉ ME FINANCIAN?

Obra civil, edificación, aparatos y equipos de producción, ingeniería de procesos de producción

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, a través del programa facilitado por el Ministerio y con firma digital. No se puede presentar solicitud en papel.

PLAZOS

Del 21 diciembre 2018 al 31 enero 2019

INVIERTE

¿QUÉ ES?

Préstamos, sin garantías adicionales a la viabilidad del proyecto, a Pymes con proyectos de inversión destinados a la modernización y mejora competitiva de la empresa, destacando aquellos que propicien las mejoras de sus procesos o productos tendentes a incrementar su competitividad o modificar su manera de competir, con nuevos procesos, productos e incluso modelos distintos de negocio, destacando aquellos que propicien la robotización o transformación digital de la empresa. Intereses en función de la calificación y rentabilidad de la empresa.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Pymes de la Región de Murcia que revistan forma de sociedades mercantiles

¿QUÉ ME SUBVENCIONAN?

- Adquisición de activos tangibles o activos productivos materiales, entre otros se podrá incluir obra civil, edificaciones, instalaciones técnicas, aparatos y equipos vinculados al proceso productivo, ingeniería de procesos, etc. (la suma de los conceptos de obra civil y edificaciones podrá alcanzar hasta el 50% del proyecto financiable).
- Activos intangibles entre los que se pueden incluir aplicaciones informáticas, adquisiciones de propiedad industrial y gastos de desarrollo.
- Aumento con carácter permanente del capital circulante necesarios para el crecimiento del negocio derivado del proyecto de inversión (máximo un 25 % del proyecto financiable).

¿CUÁNTO SUBVENCIONA?

Préstamos reembolsables desde 300.000 euros hasta 1.000.000 euros, con ayuda de tipo de interés con carácter *de mínimos*, en el sector agrícola.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, vía [SEDE ELECTRÓNICA \(INFO DIRECTO\)](#) [ENLACE]

PLAZOS

Desde 12 de noviembre de 2018 hasta 31 diciembre 2019

MÁS INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- + Folleto presentación [Documento Anexo]
- + [Sede Electrónica / INFO DIRECTO](#) (Enlace)

Ayudas para inversiones productivas y tecnológicas

Financiación a fondo perdido para inversiones que contemplen la mejora competitiva o la transformación digital o el ahorro energético. Podrán ser inversiones en nuevos establecimientos, en ampliación de capacidad productiva, en diversificación de la producción o en transformación del proceso productivo.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Pymes con forma societaria que realicen inversiones en centros de trabajo de la Región de Murcia, dedicadas a cualquier sector de actividad (consultar salvedades en las bases).

¿QUÉ ME SUBVENCIONAN?

Activos productivos materiales nuevos adquiridos a terceros. Excluidos terrenos, edificaciones, obra civil, elementos de transporte externo y adquisiciones a empresas del grupo o partes vinculadas.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

- Inversión no iniciada.
- Cuantía de inversión entre 100.000 y 900.000 euros.

¿CUÁNTO SUBVENCIONA?

A fondo perdido hasta el 45% de los costes elegibles (máximo de 180.000 euros por cada beneficiario). Régimen de concurrencia competitiva.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, vía SEDE ELECTRÓNICA (INFO DIRECTO)

PLAZOS

Desde el 18 de mayo, a partir de las 9:00 horas, hasta el 17 de junio de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ Folleto presentación [Documento Anexo]

[+ Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\) \(Enlace\)](#)

LÍNEA Expansión

¿QUÉ ES?

Apoyos financieros mediante préstamos a empresas innovadoras, con proyectos novedosos o proyectos que supongan una mejora de la posición competitiva para favorecer el crecimiento y la consolidación de estas empresas, como medida para impulsar el desarrollo económico y la creación de empleo.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Pymes de la Región de Murcia que revistan forma de sociedades mercantiles

¿QUÉ ME SUBVENCIONAN?

- Adquisición, renovación o ampliación de activos tangibles (excluido los terrenos).
- Activos intangibles entre los que se pueden incluir aplicaciones informáticas, adquisiciones de propiedad industrial y gastos de desarrollo (la suma de los activos tangibles e intangibles será como máximo un 25% del proyecto financiable)
- Necesidades de capital circulante estable que permita financiar obligaciones derivadas de su ciclo comercial (como materias primas y otros insumos de fabricación, mano de obra, inventarios y costes indirectos y fondos para financiar cuentas de clientes por cobrar).

¿CUÁNTO SUBVENCIONA?

Préstamos reembolsables desde 50.000 euros hasta 300.000 euros, con ayuda de tipo de interés con carácter *de mínimos*.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, vía [SEDE ELECTRÓNICA \(INFO DIRECTO\)](#) [ENLACE]

PLAZOS

Desde 9 de julio de 2018 hasta 31 diciembre 2019

MÁS INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- + Folleto presentación [Documento Anexo]
- + Sede Electrónica / INFO DIRECTO (Enlace)

LÍNEA EMPRENDIA

¿QUÉ ES?

Préstamos participativos a empresas innovadoras o con proyectos novedosos de reciente creación para favorecer el crecimiento y la consolidación de estas empresas, como medida para impulsar el desarrollo económico y la creación de empleo en la Región de Murcia. Sin garantías adicionales a la viabilidad del proyecto e intereses en función de la calificación y rentabilidad de la empresa.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Pymes de la Región de Murcia que revistan forma de sociedades mercantiles

¿QUÉ ME SUBVENCIONAN?

- Adquisición, renovación o ampliación de activos tangibles (excluidos terrenos).
- Activos intangibles entre los que se pueden incluir aplicaciones informáticas, adquisiciones de propiedad industrial y gastos de desarrollo.
- Necesidades de capital circulante a medio y largo plazo.

¿CUÁNTO SUBVENCIONA?

Préstamos participativos reembolsables desde 25.000 euros hasta 300.000 euros, con ayuda de tipo de interés con carácter de mínimos

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, vía [SEDE ELECTRÓNICA \(INFO DIRECTO\)](#) [ENLACE]

PLAZOS

Desde 9 de julio de 2018 hasta 31 diciembre 2019

MÁS INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- + Folleto presentación [Documento Anexo]
- + Sede Electrónica / INFO DIRECTO (Enlace)

Entrada inversores privados en empresas innovadoras de reciente creación

Programa dirigido al fomento de la creación, puesta en marcha y consolidación en la Región de Murcia de empresas innovadoras de reciente creación mediante el apoyo a las actividades y costes de las empresas innovadoras de reciente creación, ligado a aportaciones dinerarias al capital social de inversores privados mediante aportación al capital social de la empresa, así como, en su caso, la correspondiente prima de emisión.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Programa dirigido al fomento de la creación, puesta en marcha y consolidación en la Región de Murcia de empresas innovadoras de reciente creación mediante el apoyo a las actividades y costes de las empresas innovadoras de reciente creación, ligado a aportaciones dinerarias al capital social de inversores privados mediante aportación al capital social de la empresa, así como, en su caso, la correspondiente prima de emisión.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

- Pequeñas empresas, según la definición que determine en cada momento la Unión Europea según lo establecido en el anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014.
- Que estén inscritas en el Registro Mercantil o el que corresponda, en forma societaria, y que tenga una antigüedad inferior a 5 años en el momento de la solicitud.
- Que sean Empresas Innovadoras de Reciente Creación, es decir, aquellas con un modelo de negocio innovador y escalable, que le permita establecer una clara diferenciación con respecto a sus competidores, y que sea capaz de generar ingresos de forma exponencial al crecimiento de su estructura de costes.
- Que sea una empresa no cotizada, que no haya repartido beneficios y que no sea el resultado de un proceso de fusión o concentración con otra/s, así como que no se haya hecho cargo de la actividad de otra empresa.
- Que desarrollen las actividades subvencionadas dentro del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante un centro de trabajo abierto en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Que la actividad se enmarque en los ámbitos considerados prioritarios en la Estrategia de Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3MUR - www.ris3mur.es).

¿QUÉ ME SUBVENCIONAN?

- Costes salariales directos de personal incluidas las cotizaciones sociales obligatorias a cargo de la empresa, siempre y cuando la creación y contratación del empleo no haya disfrutado de ningún tipo de ayuda, todo ello incrementado en un 15% correspondiente a la imputación de costes indirectos del beneficiario de conformidad con lo previsto en el artículo 68.1.b) del Reglamento (UE) N° 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013.
- Gastos de colaboraciones externas (contratos con terceros) directamente relacionadas con la actividad principal de la empresa, incluidos los gastos de alquiler de inmuebles, instalaciones, y de equipos de producción, que podrán estar financiados mediante alquiler, arrendamiento financiero (leasing) o renting.
- Inversiones en activos materiales e inmateriales.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

- La realización de los costes elegibles por parte del beneficiario y de la aportación de capital por parte del inversor privado, incluida la formalización de la misma, deberá realizarse con posterioridad a la presentación de la solicitud.
- Las participaciones societarias de los inversores privados serán mediante aportaciones dinerarias, quedando excluidas cualesquiera otras modalidades, tales como las aportaciones en especie, y las transformaciones de deudas de socios en capital. No será admitidas nuevas aportaciones de socios existentes, aportaciones provenientes de una empresa del grupo o empresas vinculadas, así como las de inversores privados con un grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, igual o inferior al cuarto grado, con los socios y administradores de la empresa innovadora de reciente creación subvencionada.
- Las operaciones elegibles de toma de participación en el capital de las empresas deberán ser realizadas por uno o más inversores privados, que en el caso de personas físicas que no pertenezcan a una red de inversores privados o a un vehículo de inversión, deberán demostrar experiencia inversora anterior en al menos una empresa innovadora de reciente creación. La participación de, uno o más, inversores privados deberá ser igual o superior a 10.000 euros y no podrá producirse la desinversión en la empresa beneficiaria durante al menos 3 años desde que se realiza la aportación de capital.

¿CUÁNTO ME SUBVENCIONAN?

Subvención a fondo perdido sobre los costes elegibles, resultado de aplicar el 100% sobre los primeros 10.000 euros de la aportación realizada al capital social

por el inversor privado, más un 25% sobre el importe que exceda de esa cantidad, hasta una cuantía máxima de subvención a aportar por el Instituto de Fomento de 20.000 euros por beneficiario.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo por vía telemática, vía la [Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\) \[ENLACE\]](#)

PLAZOS

Desde 4 abril hasta 31 diciembre 2019

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ [Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\)](#)

Avaless (Sistema de Garantías)

¿QUÉ ES?

Ayuda para fomentar la inversión empresarial de las pymes murcianas mediante el acceso a financiación en condiciones competitivas a través del sistema de garantías.

¿QUÉ OFRECEN?

Mediante avales promover que la empresa realice inversiones tendentes a mejorar el grado de innovación en sus productos y procesos productivos, a la vez que mejora su competitividad.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

PYMES de la Región de Murcia, pertenecientes a cualquier sector de actividad, salvo las dedicadas a la pesca, a la acuicultura, y a la producción primaria de los productos agrícolas del anexo I del Tratado.

¿QUÉ ME FINANCIAN?

Subvención en concepto de subsidiación del coste del aval establecido en el contrato de aval entre el beneficiario y la entidad prestadora del aval con un máximo del 0,75% anual sobre el saldo anual vivo de cada año y hasta un máximo de las quince primeras anualidades de amortización de la operación de préstamo avalado. En cualquier caso, el importe máximo de la subvención que podrá obtener un beneficiario por convocatoria no podrá superar el importe de 50.000 euros para empresas cuya actividad principal esté incluida en la sección C del CNAE 2009: Industria Manufacturera y de 30.000 euros para el resto de actividades.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo telemáticamente, via Sede Electrónica (INFO DIRECTO) [ENLACE]

PLAZOS

Hasta 28 junio 2019

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ Sede Electrónica (INFO DIRECTO) [ENLACE]

Inversiones productivas y tecnológicas (incentivos regionales a la inversión)

¿QUÉ ES?

Ayuda para fomentar la inversión empresarial de las pymes murcianas mediante el acceso a financiación en condiciones competitivas a través del sistema de garantías.

¿QUÉ OFRECEN?

Mediante avales promover que la empresa realice inversiones tendentes a mejorar el grado de innovación en sus productos y procesos productivos, a la vez que mejora su competitividad.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

PYMES de la Región de Murcia, pertenecientes a cualquier sector de actividad, salvo las dedicadas a la pesca, a la acuicultura, y a la producción primaria de los productos agrícolas del anexo I del Tratado.

¿QUÉ ME FINANCIAN?

Subvención en concepto de subsidiación del coste del aval establecido en el contrato de aval entre el beneficiario y la entidad prestadora del aval con un máximo del 0,75% anual sobre el saldo anual vivo de cada año y hasta un máximo de las quince primeras anualidades de amortización de la operación de préstamo avalado. En cualquier caso, el importe máximo de la subvención que podrá obtener un beneficiario por convocatoria no podrá superar el importe de 50.000 euros para empresas cuya actividad principal esté incluida en la sección C del CNAE 2009: Industria Manufacturera y de 30.000 euros para el resto de actividades.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo telemáticamente, via Sede Electrónica (INFO DIRECTO) [[ENLACE](#)]

PLAZOS

Hasta 28 junio 2019

INFORMACIÓN

ayudasinfo@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ [Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\) \[ENLACE\]](#)

Oficina financiera

Un equipo especializado presta asesoramiento integral a las empresas en el ámbito de la financiación, desde la mera información de las fuentes de financiación disponibles para cualquier necesidad empresarial o del emprendedor, hasta el acompañamiento y orientación en la tramitación de expedientes de ayuda, del propio INFO, o con aquellos organismos estatales con los que mantenemos una relación estrecha.

¿QUÉ HACEMOS?

Suministramos a la empresa la información personalizada sobre ayudas públicas (regionales, nacionales, comunitarias, etc.) disponibles en cada momento, así como de la forma en que se tramitan. De igual modo, damos un primer asesoramiento sobre la forma de tramitación, plazos, requerimientos, etc.

La ventaja es que facilitamos el acceso a la información de todas las ayudas regionales y estatales en un solo punto y con una única consulta.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa o emprendedor de la Región de Murcia o de fuera que desee invertir en la región.

¿CÓMO ME PUEDEN AYUDAR?

Ofreciendo información completa y precisa sobre los programas de financiación del INFO, como Línea Emprendia, Invierte o Expansión, préstamos de avalam, financiación alternativa con Murcia Emprende o búsqueda de capital de inversores privados con Murcia BAN.

Orientación a las empresas sobre posibles fuentes, a nivel regional, nacional e internacional para obtener financiación y ayudas que cubran los costes de sus proyectos I+D+i. En organismos como CDTI, ENISA, COFIDES o ministeriales como los programas de Reindustrialización o Incentivos Regionales.

Prestando labores de intermediación ante las entidades financieras con las que tenemos firmados protocolos de colaboración.

¿CÓMO ACCEDER?

Presencialmente

Pero recomendamos llamar antes por teléfono 900 700 706 o enviar un correo para concertar cita previa: informacion@info.carm.es

Entidades financieras

¿QUÉ HACEMOS?

El INFO mantiene convenios de colaboración con varias entidades financieras privadas que operan en la Región de Murcia con el propósito de facilitar la financiación, en las mejores condiciones posibles, de los proyectos de emprendedores y empresarios. En la actualidad, tenemos firmados acuerdos de colaboración con Bankia, Caja Rural Central e Ibercaja.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa o emprendedor de la Región de Murcia o de fuera que desee invertir en la región.

¿CÓMO ME PUEDEN AYUDAR?

- Con acceso prioritario a cualquier tipo de análisis o estudio para financiación de proyectos empresariales, especialmente aquellos relacionados con las ayudas y subvenciones concedidas por el Info.
- Participación en jornadas, seminarios y reuniones para contribuir a la formación y capacitación financiera de las empresas y emprendedores.

¿CÓMO ACCEDER?

Presencialmente

Pero recomendamos llamar antes por teléfono 900 700 706 o enviar un correo para concertar cita previa: informacion@info.carm.es

CRECIMIENTO EMPRESARIAL

PAE: Punto Atención Emprendedor

El Punto de Atención al Emprendedor (PAE) del Info, desarrollado en coordinación con la Dirección General de Industria y Pequeña y Mediana Empresa, se encarga de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial.

Contenidos

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Para obtener información sobre las características, marco legal, aspectos mercantiles más importantes, ventajas fiscales, aspectos contables, sistemas de tramitación, normativa aplicable de los diversos tipos de sociedades (empresas)
- Recibir información sobre las ayudas e incentivos para la creación de empresas aplicables al proyecto.
- Conseguir información sobre el régimen de Seguridad Social aplicable, criterios de adscripción, afiliación, cotización, etc.
- Informarse sobre temas de interés para las empresas, tales como: financiación, fiscalidad, contratación laboral, internacionalización, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación empresarial, etc.

¿QUIÉN Y CÓMO PUEDE ACCEDER?

- Cualquier empresa, emprendedor, persona física de la Región de Murcia

¿CÓMO FUNCIONA?

- Visita presencial (recomendamos concertar cita) en nuestra sede en Murcia.

¿CUÁNTO CUESTA?

Servicio gratuito

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

+ [PAE \(Dirección General de Industria y Pequeña y Mediana Empresa\)](#) [ENLACE]

Red Punto Pyme

Plataforma colaborativa entre las organizaciones que desarrollan funciones de información y asesoramiento a Pymes y emprendedores en la Región de Murcia, coordinada por el Instituto de Fomento y en la que participan ayuntamientos, cámaras de comercio, asociaciones empresariales, universidades y centros tecnológicos.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Asesoramiento personalizado para emprendedores
- Servicios de apoyo para el desarrollo empresarial
- Información sobre programas de ayuda del Info
- Subvenciones, programas y proyectos de la Unión Europea
- Orientación sobre transferencia de tecnología, innovación y asesoramiento sobre patentes
- Ayuda en la búsqueda de disponibilidad de suelo industrial, servicios de logística
- Propuestas sobre actuaciones de internacionalización, ferias, misiones

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

- Pymes, microempresas, sociedades unipersonales, autónomos y emprendedores de la Región de Murcia.

¿CÓMO FUNCIONA?

- Visita presencial o contacto vía telefónica, aunque recomendamos concertar cita, mediante el directorio (más abajo)

¿CUÁNTO CUESTA?

Servicio gratuito

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

- + Memoria de Actividades 2018 [Documento Anexo]
- + Propuesta de actividades 2019 [Documento Anexo]
- + Memoria Premio Punto Pyme 2018 [Documento Anexo]
- + Directorio Red Punto Pyme [Documento Anexo]

Transmisión de Empresas

El Servicio de Apoyo a la Transmisión de Empresa, puesto en marcha con la colaboración con la DGIPYME del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, tiene como objetivo asegurar la continuidad de empresas viables en peligro de desaparecer por problemas distintos a los económicos, por ejemplo falta de relevo generacional o cambio de orientación profesional. De esta manera, se evita la pérdida de capital económico y puestos de trabajo.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Para evitar el cierre de empresas consolidadas. A la vez que el propietario obtiene beneficios por la venta se mantienen los puestos de trabajo existentes.
- Facilita proyectos en marcha a nuevos emprendedores al adquirir una empresa posicionada en el mercado, ahorrándose con ello los trámites y tiempo que tarda una empresa en establecerse en el mercado, contando, asimismo, con una cartera de clientes ya consolidada.

¿CÓMO FUNCIONA?

• PARA COMPRADORES

De manera presencial y, tras una entrevista de orientación, le ayudamos a rellenar un formulario sobre las características del negocio que desea comprar y publicamos en la página estatal [Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas](#). Si hubiera vendedores interesados, le asesoramos e intermediamos entre las partes, concertando una reunión entre el vendedor y el comprador.

• PARA VENDEDORES

Tras una entrevista de orientación, le ayudamos a publicar un anuncio anonimizado en la página estatal [Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas](#). Si hubiera compradores interesados, concertamos una reunión entre el vendedor y el comprador. Nosotros no intervenimos en la compraventa.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa o persona física de la Región de Murcia

¿CUÁNTO CUESTA?

Servicio gratuito

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

- + [Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas \[ENLACE\]](#)
- + [Listado de vendedores y compradores \[ENLACE\]](#)

Emprendedores 360º

Organizado por COEC e Info, con tres vertientes diferentes pero complementarias (lanzadera, escalado y red de inversores) el programa Emprendedores 360º estimula ideas empresariales, identificar oportunidades de negocio, establece sinergias entre personas cualificadas, ayuda a consolidar proyectos empresariales ya en marcha, y fomenta una red de inversores privados que inviertan en este tipo de proyectos.

¿PARA QUÉ SIRVE?

PROGRAMA LANZADERA

- Mejora la empleabilidad y estimular el espíritu emprendedor de los recién graduados, estudiantes de másteres o doctorados de las Universidades de la Región de Murcia y/o personas de organismos de investigación y centros tecnológicos.
- Proporciona a las personas que han fracasado en una experiencia de emprendimiento o empleo anterior la oportunidad de reemprender con nuevas ideas y conocimientos.

PROGRAMA ESCALADO DE EMPRESAS

Acompañamiento a empresas recientemente constituidas con el objetivo de apoyarles en el proceso de consolidación para ayudarles a competir en el mercado real con garantías de futuro.

PROGRAMA RED DE INVERSORES

Dinamizar y generar una Red de Inversores Privados en la Comarca de Cartagena, de tal forma que este capital privado facilite la puesta en marcha y/o el crecimiento de nuevos proyectos empresariales.

¿CÓMO FUNCIONA?

PROGRAMA LANZADERA

- Tras la solicitud de participación, los organizadores realizarán entrevistas con los candidatos.
- Los candidatos aceptados, en una primera fase, obtendrán un “mentoring” sobre su proyecto y píldoras formativas para mejor desarrollar sus capacidades empresariales.

- Se realizará un trabajo de prototipado y testeado con los potenciales clientes, además de recibir asesoría personalizada para mejor validar la idea de negocio.
- En la última fase, si el producto o servicio es validado, recibirán formación adicional para desarrollar el plan de negocio y la gestión comercial, fórmulas de financiación y fundamentos jurídicos.

PROGRAMA ESCALADO DE EMPRESAS

- Tras la solicitud de participación y la aceptación de la misma, se ofrecerá a un máximo de 10 Pymes, consultoría personalizada en cuatro áreas clave: reflexión estratégica, comercialización e innovación, digitalización y vigilancia competitiva y financiación.

PROGRAMA RED DE INVERSORES

- Se llevarán a cabo actuaciones para sensibilizar al tejido empresarial cartagenero a fin de constituir una red para emparejar a inversores privados con “startups”.

¿CÓMO ACCEDER?

Inscripción [PROGRAMA LANZADERA](#)

Inscripción [PROGRAMA ESCALADO](#)

Inscripción Red de Inversores / 968505650 / coec@coec.es

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

- Emprendedores cuyo perfil se encuadra dentro de personas recién graduadas en la universidad, alumnado de másteres, doctorandos, o en relación directa con instituciones científicas o universitarias, entre otros, así como re emprendedores en búsqueda de su segunda oportunidad.
- Empresas creadas en los cinco últimos años con la necesidad de consolidar su actividad y crecimiento.
- Empresarios ya consolidados de la Comarca de Cartagena con vocación de inversión en nuevos proyectos empresariales, *startups* etc.

¿CUÁNTO CUESTA?

Servicio gratuito

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

INCOOVA

Proyecto desarrollado por la Confederación de Organizaciones Empresariales de Murcia (en adelante CROEM), y financiado por el Instituto de Fomento de la Región. Proyecto novedoso a la vez que ambicioso basado en la operativa de la innovación abierta con el objetivo de identificar y desarrollar el talento emprendedor para crear juntos empresas de éxito, a través de personas con una alta preparación, diversos conocimientos y habilidades y una vocación emprendedora

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para mejorar la empleabilidad y estimular el espíritu emprendedor de los graduados, estudiantes de másteres o doctorados de las Universidades de la Región de Murcia y/o, personas de los diferentes organismos de investigación, centros tecnológicos de la región o con una relación estrecha con ellas.

Para proporcionar a las personas que han fracasado en una experiencia de emprendimiento anterior la oportunidad de reemprender con nuevas ideas y equipos, aportando su conocimiento empresarial.

Para desarrollar un plan de vida y carrera profesional, estudios de innovación y desarrollo de nuevos productos, planes de negocio preliminares y la adquisición de habilidades gerenciales.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS?

- Se podrá encontrar un equipo cualificado para la creación y desarrollo del proyecto
- Dar respuesta a necesidades empresariales reales a través de la ideación de soluciones empresariales
- Planificación de estudios de mercado
- Definición de una correcta estrategia de marketing
- Creación de una imagen institucional o de marca comercial
- Concepción de un negocio de la mano de Internet
- Desarrollo de planes de negocios bien meditados
- Establecer redes de contacto y relaciones empresariales e institucionales

¿CÓMO FUNCIONA?

- Tras inscribirse, se entra en un proceso de selección y ser aceptado, se entra en contacto con otros emprendedores con los que habrá que trabajar para prepararse en este proceso emprendedor.
- Se forman equipos y durante un mes se participa en formación motivadora y compartiendo habilidades y capacidades.
- Después de ese proceso inicial de formación en capacidades emprendedoras y creación de equipos, cada equipo se quedará con una idea de proyecto a desarrollar, y se iniciará la formación y mentorización empresarial

¿CÓMO ACCEDER?

Enviando un sencillo formulario que encontrarás en este [\[ENLACE\]](#)

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier persona con cualificación universitaria, con espíritu emprendedor y talento. Los participantes deberían tener, entre sus objetivos a corto plazo, la creación y el desarrollo de una empresa sostenible.

¿CUÁNTO CUESTA?

Servicio gratuito

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

+ [Página Web](#)

Emprendedor del Año 2018 INFO-CLH

Dentro de la estrategia C(i*EMP) [ENLACE] para apoyar a los emprendedores, y en colaboración con Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, se galardona a tres de los emprendedores que, a lo largo, del año han sido distinguidos con el Premio Emprendedor del Mes.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Para estimular a los emprendedores, reforzando su continuidad y la consolidación de sus proyectos empresariales que, de esta manera, podrán mejorar su financiación, reforzar su promoción con una mayor visibilidad y premiar su liderazgo e iniciativa.
- Ofrecer ejemplos de buenas prácticas y capacidad de iniciativa para otros emprendedores que quieran desarrollar su capacidad empresarial.
- Reforzar la figura pública del emprendedor ante la sociedad como impulsor del tejido empresarial y generador de empleo.

¿QUIÉN Y CÓMO PUEDE ACCEDER?

Restringido a las 12 empresas que hayan recibido, durante el ejercicio 2018, el galardón de Premio Emprendedor del Mes que otorga el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

¿CÓMO FUNCIONA?

- Complimentar la solicitud vía la Sede Electrónica del INFO
- Si la candidatura cumple los requisitos, el emprendedor será convocado para realizar un “pitch elevator” (discurso de ascensor) para hacer una presentación corta del proyecto.
- El jurado votará la opción ganadora y los áccesit.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PREMIO?

El premio, dotado con 12.000 euros, en formato de ayudas, tendrá tres ganadores: 6.000€ 1er premio, 4.000€ 2º premio y 2000€ 3er premio.

¿CÓMO ACCEDER?

Sólo a través de la [Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\)](#) [ENLACE]

PLAZOS

Del 5 al 19 de febrero 2019

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

+ [Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\)](#)

Premio Emprendedor del Mes

Cuatro veces al año, el Instituto de Fomento, en el marco de la Estrategia C(i*EMP) [ENLACE] para apoyar a los emprendedores, premia aquella empresa de nueva creación con el Premio Emprendedor que destaque por sus valores de liderazgo, creatividad e innovación, así como la originalidad del negocio.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para promover el emprendimiento entre la sociedad murciana y favorecer el reconocimiento social de los emprendedores a la vez que se fomenta una imagen positiva del empresario como generador de riqueza y empleo. Con este galardón se ofrece, asimismo, respaldo a los emprendedores que inician su actividad empresarial.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

- Personas físicas que se hayan constituido como autónomos con una antigüedad máxima de 2 años.
- Podrán participar también personas jurídicas (empresas) representadas por los emprendedores que hayan creado dicha empresa, con los mismos plazos anteriores de presentación de la solicitud.

¿CÓMO PARTICIPO?

La participación se articulará mediante la presentación de las solicitudes con un modelo formalizado descargable más abajo. Deberá enviarse al Info, por correo electrónico, a emprendedores@info.carm.es (con copia a Maite.cerezo@info.carm.es) indicando en el asunto: "Concurso Emprendedor del Mes 2019".

Habrán cuatro comisiones de evaluación en el año, en abril, julio y octubre 2019 y enero 2020. Sobre las propuestas de candidatura presentadas, el comité de evaluación seleccionará 1 ganador para cada mes (las entregas del premio se hacen trimestralmente).

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE DEBE APORTAR?

- Modelo Solicitud (descargable, más abajo)
- Canvas cumplimentado (descargable, más abajo)
- Documento con la siguiente información:
- Descripción de la idea y modelo de negocio

- Facturación anual desde la creación de la empresa hasta 2018, y previsión para 2019
- EBITDA desde la creación de la empresa hasta 2018, y previsión para 2019
- Empleo actual y previsión para 2019
- Descripción del equipo que compone la empresa (formación y experiencia)
- Inversión y financiación
- Principales hitos conseguidos
- Documento de alta de autónomo o CIF de la empresa, en su caso
- Plan de Empresa (requisito no obligatorio)

PLAZOS

Hasta 31 diciembre 2019

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

- + Bases [Documento anexo]
- + Formulario solicitud [Documento anexo]
- + Modelo Canvas [Documento anexo]

Emprendedor XXI (CaixaBank)

Los Premios EmprendedorXXI son una iniciativa impulsada por CaixaBank a través de DayOne, el servicio para empresas tecnológicas e inversores, que tiene como objetivo identificar, reconocer, y acompañar a las jóvenes empresas con mayor potencial de crecimiento. Estos premios están co-otorgados con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a través de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) y en la Región de Murcia cuentan con la colaboración del Info.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para reforzar a aquellas empresas que ya han dado sus primeros pasos, a fin de acelerar su proceso de crecimiento y expansión global, sea en el ámbito geográfico (Premio Regional), sea en el sectorial (Premio Sectorial).

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

- Cualquier empresa constituida como persona jurídica con ánimo de lucro (S.A., S.L., Sociedades laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles).
- Tener domicilio fiscal en España.
- Haber iniciado su actividad a partir del 1 de enero de 2015.
- Los socios fundadores deberán liderar la empresa y trabajar principalmente en ella.

El Premio Regional estará destinado a las empresas de la Región de Murcia.

El Premio Sectorial está dirigido exclusivamente a empresas de los siguientes sectores, independientemente de su ubicación, con un alto componente de innovación, entendiéndose esa innovación en sentido amplio (producto, procesos, modelo de negocio...).

- Agro Tech
- Health Tech
- Commerce Tech
- Fin&Insur Tech
- Tourism Tech

¿CÓMO PARTICIPO?

Consultar las bases legales en este [\[ENLACE\]](#)

¿CUÁL ES EL PREMIO?

Las 17 empresas ganadoras de la competición autonómica de España (1 empresa ganadora en cada comunidad) serán reconocidas como las empresas de mayor potencial de crecimiento en su territorio y recibirán: una dotación económica de 5.000€.

Las 6 empresas ganadoras (1 empresa ganadora de cada sector) serán reconocidas como las empresas de mayor potencial de crecimiento en su sector, y recibirán una dotación económica de 25.000 euros por empresa ganadora.

Además de la dotación económica del premio, las 19 empresas ganadoras del premio territorial, las 6 empresas ganadoras sectoriales (1 empresa ganadora de cada sector) y las 12 empresas finalistas sectoriales (2 empresas de cada sector) tendrán acceso a un programa de acompañamiento internacional.

PLAZOS

Convocatoria cerrada

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

- + [Premios Emprendedor XXI](#)
- + Bases legales [Documento anexo]

CEEIC

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena (CEEIC) ha impulsado, en los últimos años, un ecosistema de referencia en cuanto a emprendimiento innovador y tecnológico. Actualmente cuenta con más de 20 *startups*, ubicadas en su vivero, relacionadas con las nuevas tecnologías 4.0, a las que, además de facilitarles la ubicación, se les acompaña técnicamente en la puesta en marcha y consolidación de sus proyectos empresariales. El Info financia parte de las actuaciones.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Fomento del espíritu emprendedor y la cultura de la innovación desde edades tempranas
- Apoyo a la creación y consolidación de startups y empresas innovadoras
- Consolidación empresarial bajo el estímulo de la innovación y la transformación digital

¿QUÉ OFRECE?

ESPACIOS: pueden ir desde la ubicación temporal (en plazos largos) y módulos de diversas dimensiones, totalmente amueblados; uso del TECH SPACE CEEIC, taller colaborativo, y de libre acceso, de fabricación digital de 50 m2 equipado con dos impresoras 3D, hasta el alquiler puntual de salas comunes: salón de actos, el laboratorio de innovación, salas de reuniones y salas de formación totalmente equipadas.

ASESORAMIENTO EMPRESARIAL que abarca consultoría para la creación y consolidación de startups y empresas de base tecnológica, búsqueda de financiación y el acompañamiento en la elaboración del plan de viabilidad.

GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN asesorando a empresas en la implantación de un sistema ágil de gestión de la innovación, acompañamos a los emprendedores en la preparación y solicitud de sus candidaturas a premios y reconocimientos, y orientamos a las empresas consolidadas en su proceso de transformación digital, así como intermediamos en la incorporación de las tecnologías 4.0 a través de la puesta en contacto con el ecosistema de habilitadores tecnológicos.

¿CÓMO ACCEDER?

Teléfono: 968 52 10 17 / Email: ceeic@ceeic.com

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Ubicación: empresas innovadoras de reciente creación o *startups*

Actividades: emprendedores y empresas de la comarca de Cartagena

¿CUÁNTO CUESTA?

Consultar cada caso [[ENLACE](#)]

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

+ [Web CEEIC](#)

CEEIM

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM) es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es promover el espíritu emprendedor y la innovación empresarial en la sociedad, impulsando una cultura emprendedora en edades tempranas, incentivar la creación y la consolidación de empresas innovadoras y de base tecnológica, así como dinamizar la captación de capital inteligente y la profesionalización de los inversores privados. El Info financia parte de las actuaciones.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Para fomentar el emprendimiento con actuaciones dirigidas a la promoción del emprendimiento y la innovación en edades tempranas.
- Atraer el talento tecnológico con actividades que promueven la puesta en marcha y consolidación de empresas de carácter innovador.
- Desarrollar labores de asesoramiento y financiación, fomentando la tutela a los emprendedores y acciones dirigidas a promover puntos de encuentro que faciliten el contacto de los emprendedores con los inversores privados o *business angels*.
- Ejecutar actuaciones que promueven la globalización de iniciativas emprendedoras con carácter innovador

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS?

- Disponibilidad de espacios modernos con todas las infraestructuras adecuadas.
- Contacto con emprendedores cuya problemática y objetivos pueden tener similitudes.
- Relación con ecosistema académico e investigador, dado que se encuentra en el campus de la UMU en Espinardo.
- Un veterano equipo técnico especializado en tutorización de proyectos, acceso a financiación, iniciativas europeas o asesoramiento tecnológico, que presta atención personalizada y está conectado con otros agentes y ecosistemas de apoyo al emprendimiento a nivel regional, nacional e internacional.
- Una amplia oferta formativa con eventos especializados y talleres de trabajo específicos sobre materias relativas al emprendimiento, innovación y tecnología.

¿CÓMO FUNCIONA?

El cometido de CEEIM es el apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y de base tecnológica (EIBTs), a través de servicios de valor añadido:

- Físicos: Incubadora de EIBTs, donde se ofrecen oficinas independientes, espacio de coworking y espacios comunes (salas de reuniones, de juntas, de formación...), donde se promueve tanto la interacción y sinergias entre incubadas, como la conexión con otros ecosistemas (regional, nacional e internacionalmente), al objeto de cubrir las demandas y apoyar su consolidación.
- Servicios: Equipo de técnicos en diversas áreas (empresa, tecnología, financiación, internacional) que ofrecen una serie de servicios de valor añadido a los incubados y, en general, a cualquier emprendedor de la Región. Desde acompañamiento en la elaboración del plan de negocio, asesoramiento especializado, búsqueda de financiación pública, preparación para inversión privada y conexión con Business Angels, participación en eventos internacionales, asesoramiento en proyectos europeos, etc. Además, se programan continuamente talleres y programas específicos, al objeto de capacitar a los equipos emprendedores en vertientes muy diversas, como gestión de equipo, finanzas, comunicación, presentaciones eficaces.

Servicios de infraestructuras

Alquiler de Oficinas:

- Alquiler oficinas de 25,50 y 100 m2. Acceso RFID 365x24 y CCTV, incluye una plaza de aparcamiento interior, utilización de las zonas comunes y cafetería. Domiciliación de correspondencia. 10h Salas de reuniones al mes. Limpieza básica. Atención de visitas.
- Utilización de espacios comunes y cafetería office 24h.
- Instalación de red de voz (llamadas ilimitadas) en la oficina. Vlan privada Fibra 200MB Simétricos. Firewall y gestión de puertos NAT. Acceso protegido VPN. (35€/mes)
- Consumos de electricidad
- CPD Housing (consultar precios)
- Reprografía (por consumo)
- Call center Ticketing

Nido de Emprendedores:

Espacio común de trabajo destinado con nueve puestos de trabajo independientes.

Alquiler de espacios:

- Salas y aulas de formación (según tarifa)
- Salas de reuniones (según tarifa)
- Salón de actos (según tarifa)

Servicio de domiciliación virtual:

- Domiciliación fiscal, legal y comercial de las empresas
- Recepción y gestión de correspondencia y paquetería
- Aviso inmediato de correo urgente y certificado por e-mail y reenvío de correspondencia según tarifa vigente
- Utilization de los espacios communes
- Acceso a las tarifas de las empresas alojadas

¿CÓMO ACCEDER?

Se pueden contratar los servicios a través de los diferentes puntos de información de CEEIM, vía web (www.ceeim.es), email (info@ceeim.es, teléfono (968 904 808) o presencialmente en el centro.

Para acceder a la incubadora o el nido de emprendedores será necesario presentar el anexo de solicitud junto a un plan de empresa, que serán evaluados por un comité. En caso de valoración positiva, se podrá poder para acceder a los servicios de alojamiento siempre en función de la disponibilidad.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Incubadora: Empresas con proyectos innovadores y tecnológicos, con menos de 2 años de antigüedad (inicio de actividad).

Nido de Emprendedores: proyectos emprendedores con carácter innovador.

Servicio de domiciliación virtual: Precio 30€/mes + IVA

Resto de servicios: cualquier emprendedor.

¿CUÁNTO CUESTA?

Incubadora: 8,5€/m² + IVA (*Gastos a parte. Los servicios opcionales se publicados en la tarifa anual*)

Nido de emprendedores: 80€/mes + IVA (*todo incluido*)

Servicios de tutorización y acompañamiento, así como eventos y talleres: Gratuito

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

+ [Página Web](#)

Game Hub Murcia (*Coworking* para videojuegos)

En las emblemáticas instalaciones del Parque Científico de Murcia, el Info, gestor del mismo, ofrece un espacio único de “coworking” para las personas interesadas en desarrollar videojuegos. Además del espacio, dotado de inmejorables características técnicas, se ofrecerá una formación especializada y específica para que los desarrolladores transformen su proyecto en una empresa sólida.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para trabajar en un formato de “coworking” donde la colaboración con otros desarrolladores impulse los proyectos que se pongan en marcha a través de un espíritu colaborativo.

Para impulsar el sector de los videojuegos en la Región de Murcia mediante una oferta de un espacio físico idóneo complementado con una formación “ad hoc”, cuyo objetivo final es la constitución de un tejido empresarial sólido.

¿QUÉ OFRECE?

- Cada trabajador individual (o por cada grupo de 2) tendrá una mesa propia, con acceso a Internet a través de fibra óptica de alta velocidad. Los grupos de 3 o 4 personas compartirán 2 de esas mesas
- Se ofrecerán, en préstamo, equipos para usos concretos, como iMacs y iPhones para el desarrollo en iOS o Android. Su fin no es que utilices esos equipos en exclusiva para todo el desarrollo, sino aprovecharlos para las fases finales de publicación, pulido y testeo.
- El acceso al recinto será posible 24/7, a través de una tarjeta de acceso.
- Durante estos seis meses se ofrecerán una serie de talleres y mentorizaciones para los participantes.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

- Que se desarrolle un proyecto de videojuego durante esos seis meses o los subsiguientes. El tipo de proyecto no será relevante mientras tenga relación con el sector.
- No hará falta estar dado de alta como autónomo, empresa o similar. Cualquier persona física puede solicitar el espacio. Sin embargo, para la selección de candidaturas se valorará la experiencia del equipo desarrollador.

- Cada desarrollador/estudio tendrá que aportar sus propios equipos de trabajo, como en cualquier otro espacio de *coworking*.

¿DÓNDE ESTÁ?

En el Parque Científico de Murcia, en el campus de la Universidad de Murcia, en Espinardo.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier emprendedor o desarrollador de videojuegos de la Región de Murcia. No es necesario estar constituido como empresa o autónomo.

¿CÓMO ACCEDER?

Rellenando el formulario, ver más abajo en Documentación, sujeto a disponibilidad y previa selección del Info.

¿CUÁNTO CUESTA?

Gratuito los 6 primeros meses, 60€ después por mes.

MÁS INFORMACIÓN

968365199 / mariano.jimenez@info.carm.es

Documentación

+ Formulario Solicitud Alojamiento [Documento Anexo]

+ Requisitos [Documento Anexo]

Parque Científico de Murcia

El Parque Científico es un espacio, gestionado por el Info, para impulsar la Estrategia de Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3), ofreciendo acogida para emprendedores que basen sus proyectos empresariales en el conocimiento, la investigación, la innovación y la competitividad, en sectores productivos clave como el de las TIC y el Bio-agroalimentario.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para reforzar el crecimiento de las empresas relacionadas con la tecnología, la ciencia y el conocimiento, a fin de reforzar su liderazgo, impulsando su creación y crecimiento, y ofreciéndoles, para su desarrollo, espacios, instalaciones y servicios de gran calidad.

Para consolidar el nexo de unión entre las empresas y las universidades y centros de investigación. Buscamos la colaboración en proyectos que comparten los mismos intereses y objetivos, abriendo nuevas oportunidades de negocio.

¿QUÉ OFRECE?

Servicio de recepción de 7:00 a 22:00

Vigilancia y seguridad: 24 horas y videovigilancia

Oficina: centralita telefónica, envío de faxes, escáner...y mucho más

Mantenimiento: gestionamos las reparaciones de tu local y equipamiento

Telecomunicaciones: Servicios de la Red CTnet, incluyendo tránsito a Internet y a RedIRIS (para empresas o instituciones afiliadas a esta última)

¿MODALIDADES INCORPORACIÓN?

Empresa alojada: Consiste en la presencia física de la empresa en alguno de los espacios del Parque Científico. Tendrá acceso a todos nuestros servicios.

Empresas de *housing*: Consiste en el alquiler de un espacio físico para hardware y software para poder trabajar en un entorno seguro.

Espacio de *coworking*: Espacio para trabajar en un proyecto compartiéndolo con otros profesionales con los que se desee colaborar.

¿CÓMO ACCEDER?

Rellenando el formulario, ver más abajo en Documentación, sujeto a disponibilidad.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Para los requisitos necesarios consultar [\[ENLACE\]](#)

¿CUÁNTO CUESTA?

Ver tarifas más abajo, en Documentación

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

- + [Web Parque Científico de Murcia](#)
- + Formulario Solicitud Alojamiento [Documento Anexo]
- + Tarifas [Documento Anexo]

EMBARKA: educación emprendedora en el aula

Promovido por la Consejería de Educación y el CEEIM (Centro Europeo de Empresas e Innovación), tiene como objetivo potenciar el desarrollo del espíritu emprendedor (capacidades y actitudes emprendedoras) en Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación profesional básica, ciclo formativo de grado medio y ciclo formativo de grado superior mediante la puesta en práctica de un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes para desarrollar una empresa (cooperativa).

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Para que los alumnos desarrollen sus capacidades, habilidades, actitudes y valores donde tienen que aplicar el conocimiento adquirido, en el desarrollo de un proyecto que ofrezca servicios o productos destinados a satisfacer una necesidad social, a través de la creación de una empresa (cooperativa)
- Para que el profesorado promueva las potencialidades personales del alumnado y la elaboración del proyecto, trabajando, a su vez, la motivación del grupo. La realización del proyecto alrededor de un problema real facilita que se puedan involucrar distintas áreas, pudiendo darle de esta manera, un carácter transversal.

¿QUIÉN Y CÓMO PUEDE ACCEDER?

- Cualquier alumno de la Región de Murcia puede pedir al director de su centro participar en el programa a través de este [\[ENLACE\]](#)
- Espera la publicación de las listas definitivas de centros en el tablón de anuncios de [Educarm](#)

¿CÓMO FUNCIONA?

- Los centros desarrollan un proyecto emprendedor sea en la modalidad gamificada o en la no gamificada.
- Los centros usarán herramientas ofrecidas por el programa u otras de metodología propia. Cada centro, si hubiera más de uno, deberá votar el que considera más adecuado para presentarlo al programa.
- La documentación incluirá un modelo lienzo CANVAS, la Memoria Emprendedora del proyecto y un “pitch” de presentación del proyecto.
- Los responsables del programa analizarán todas las solicitudes y seleccionarán 12 para la presentación final, según diversas categorías.
- En la gala final se proclamarán los 6 ganadores.

PLAZOS

Convocatoria anual (previsión en otoño 2019)

MÁS INFORMACIÓN

900 700 706 / informacion@info.carm.es

Documentación

+ [EMBARKA](#) [ENLACE]

INFRAESTRUCTURAS Y SUELO

Localización empresarial

Servicio personalizado para la búsqueda de espacios industriales, parcelas y naves, así como, otros espacios empresariales, locales comerciales, oficinas, viveros y los equipamientos que mejor se adecúen a las necesidades de un proyecto empresarial. El equipo del área de suelo industrial cuenta con una larga experiencia y ofrece asesoramiento y orientación para cualquier municipio de la Región de Murcia, con el apoyo de herramientas de inteligencia competitiva y geolocalización.

¿QUÉ OFRECEMOS?

- Amplios conocimientos sobre múltiples aspectos del suelo industrial en la Región de Murcia (infraestructuras y servicios disponibles en cada localización, parámetros y condicionantes urbanísticos, bonificaciones municipales a la implantación de empresas, ventajas e inconvenientes de localizaciones, etc.) gracias a un equipo especializado y con más de 20 años de experiencia.
- Acceso libre a la herramienta de inteligencia competitiva (Encuentratusitio.es) que facilita el análisis estratégico, estudios de mercado y proyectos de implantación empresarial (desde grandes industrias a pequeños comercios)
- Información especializada de carácter territorial, regional o municipal.
- Buscador de propiedades industriales y empresariales, desde parcelas y naves, hasta oficinas, viveros de empresa, locales comerciales y otros equipamientos.

¿CÓMO FUNCIONA?

Atención a medida al empresario en la que respondemos de manera específica a los requisitos que este demanda. Como punto de partida, se realiza una primera entrevista presencial de manera que se pueda ofrecer un servicio óptimo y adaptado a la empresa y a su proyecto empresarial.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresario o emprendedor de la Región de Murcia.

¿CUÁNTO CUESTA?

Servicio gratuito.

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ [Encuentra tu sitio \[ENLACE\]](#)

Polígonos industriales

Para reforzar la competitividad de las empresas regionales, el Info desarrolla numerosas actividades de promoción y mejora de los polígonos industriales existentes en la mayoría de los municipios de la Región. Más allá de la oferta de suelo industrial, otros factores como el acceso, el mantenimiento o las ampliaciones, son determinantes para facilitar la implantación empresarial. Estas actuaciones se llevan a cabo con otros organismos regionales, SEPES y los ayuntamientos concernidos.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Aunque cada polígono es completamente autónomo en la gestión y las modalidades son variadas, el apoyo del Info repercute en los siguientes aspectos:

- Oferta de servicios, disponibilidad de suelo y calidad de las infraestructuras y accesos a cualquier empresa regional, nacional o a inversores extranjeros para que, dependiendo de la oferta, elijan la que mejor se adecúe a sus necesidades.
- Una mejor interlocución con SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo para coordinar actuaciones en el conjunto de la Región de Murcia.
- Coordinación en tareas de modernización que puedan ser comunes a algunos polígonos o al conjunto de ellos: infraestructuras de comunicación (fibra óptica y otras), mejora de acceso logísticos, etc.
- Búsqueda de financiación para determinados aspectos, particulares a ciertos polígonos o para el conjunto de ellos, por parte de organismos estatales o de la Unión Europea.
- Transmisión de información de carácter legal, jurídico, financiero a los ayuntamientos concernidos a fin de que actúen en consecuencia.
- Incremento de la cohesión territorial mediante actuaciones específicas que impulsen los equilibrios territoriales dentro de la Región.

¿CÓMO FUNCIONAN?

Cada polígono es completamente autónomo, para cualquier gestión se debe contactar directamente con ellos (ver webs más abajo)

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- + Mapa de polígonos industriales Región de Murcia [ANEXO]
- + Precios medios suelo industrial [Documento Anexo]

Actuaciones industriales especiales

Con el objetivo de promocionar y comercializar el suelo industrial de la Región, el INFO participa en el accionariado de sociedades promotoras de zonas industriales especializadas, con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas instaladas en esos espacios, así como para optimizar los accesos logísticos.

¿EN QUÉ ESPACIOS PARTICIPAMOS?

- El Parque Tecnológico de Fuente Álamo es el primer parque tecnológico regional, especializado en empresas de I+D+i y transferencia de “know how” científico y tecnológico como la biotecnología, microelectrónica, energías renovables, aeronáutica, robótica y telecomunicaciones.
- Parque Industrial de Alhama cuenta con cuatro planes parciales totalmente urbanizados y desarrollados, en donde hay instaladas más de 120 empresas pertenecientes a muy diversos sectores de actividad. La superficie bruta total urbanizada es de 1.450.000 m². Su situación es uno de sus mayores atractivos, junto a la A7 Autovía del Mediterráneo, en el centro de la Región, equidistante de los tres núcleos de mayor actividad económica Murcia-Lorca-Cartagena y a 15 minutos del Aeropuerto Internacional de Murcia.
- Polígono Industrial Saprelorca, en Lorca, cuya finalidad es adquirir, preparar y promocionar suelo urbano, preferentemente de uso industrial, y su correspondiente equipamiento, y construir, arrendar o enajenar naves y locales industriales o comerciales. Tras la superficie inicial de 915.000 m², está previsto que tras la segunda ampliación, actualmente en curso, se disponga de un total de 2.000.000 de m²
- El Centro Integrado de Transportes de Murcia, junto al Polígono Industrial Oeste de Murcia y Alcantarilla, ha construido y comercializado la primera fase de dicho Centro, con una extensión de 450,000 m², destinado a empresas de transporte y logística. En la actualidad se están realizando los trámites de la segunda fase (320.000 m²).
- El Depósito Franco de Cartagena, creado para la prestación de servicios de almacenaje de mercancías en régimen de depósito franco, y gestión del Centro de Transportes de Cartagena, ofrece a numerosas empresas ventajas fiscales, de almacenaje y servicios derivados del comercio internacional de mercancías.

¿QUIÉN PUEDE INSTALARSE?

Cualquier empresario o emprendedor

¿CÓMO FUNCIONA?

Cada entidad es completamente autónoma, para cualquier gestión se debe contactar directamente con ellas (ver webs más abajo)

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- + [Parque Tecnológico de Fuente Álamo](#)
- + [Parque Industrial de Alhama](#)
- + [Saprelorca](#)
- + [Centro Integrado de Transportes de Murcia \(CITMUSA\)](#)
- + [Consortio Depósito Franco Cartagena](#)

Z.A.L Murcia

La Terminal Intermodal y ZAL de Murcia, actualmente en desarrollo, constituyen una plataforma logística cuyos objetivos son la integración de los flujos de transporte de mercancías por ferrocarril y por carretera, así como el desarrollo logístico en la Región. Esta plataforma es proyecto de interés común y nodo prioritario de la Red Transeuropea de Transporte y forma parte del Corredor Mediterráneo

¿PARA QUÉ SIRVE?

Con el desarrollo de la ZAL de Murcia se da respuesta a las necesidades detectadas de suelo logístico y de servicios intermodales en la Región, de cara a potenciar el transporte ferroviario y el desarrollo de la actividad logística. Estas instalaciones posibilitarán un transporte combinado más eficiente, tanto por la reducción de los costes y del tiempo de entrega, como por la mayor eficiencia, sostenibilidad y generación de valor añadido.

La ZAL de Murcia, con la prestación de servicios intermodales y logísticos, mejorará la penetración de la Región de Murcia en el mercado interior europeo, integrando a los sectores productivos en las redes europeas de distribución y comercialización de mercancías, y elevando el grado de competitividad de las empresas, la actividad económica y el empleo.

¿DÓNDE ESTÁ?

En una superficie de 258 ha. en la zona oeste de Murcia [[ENLACE](#)].

¿QUIÉN PARTICIPA EN EL PROYECTO?

Los socios son la Consejería de Fomento e Infraestructuras y el Info, contando con la financiación de la Unión Europea y la colaboración del Ministerio de Fomento, Ayuntamiento de Murcia.

¿ESTADO ACTUAL?

Dadas las dimensiones de un proyecto tan complejo, la ejecución se extenderá durante varios años, habiéndose cumplido ya varios hitos como la búsqueda de financiación europea, la redacción del Avance del Programa de Actuación Territorial y el Documento de Inicio del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica; análisis de alternativas del modelo de negocio y el levantamiento topográfico y cartografía necesarios para la elaboración de estudios y proyectos.

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ [Z.A.L. Murcia](#)

+ Programa de Actuación Territorial [Documento Anexo]

Z.A.L Cartagena

La actuación ZAL de Cartagena ofrecerá a las empresas regionales un espacio logístico dotado de las infraestructuras y equipamientos necesarios para la prestación de servicios logísticos intermodales de una manera eficiente y sostenible. Mediante la ZAL se conseguirá, por una parte, una mayor integración del Puerto de Cartagena en la Red Europea multimodal de distribución y transportes, así como, la supresión del tránsito de vehículos pesados en el área urbana- portuaria de Cartagena.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Eliminar la congestión urbana en el entorno del Puerto de Cartagena y el tráfico de vehículos pesados.
- Incentivar el transporte por ferrocarril.
- La introducción de nuevos servicios intermodales.
- Optimización de las cadenas logísticas regionales mediante una combinación eficiente de los modos de transporte en función de la mercancía y el destino.
- Configurar un nodo logístico de primer nivel asociado al Puerto de Cartagena y conectado al Corredor Mediterráneo.

¿QUIÉN PARTICIPA EN EL PROYECTO?

Los socios son la Consejería de Fomento e Infraestructuras, la Autoridad Portuaria de Cartagena y el Info, contando con la financiación de la Unión Europea.

¿DÓNDE ESTA SITUADA?

La ZAL de Cartagena se localizará [\[ENLACE\]](#) en el Área de Los Camachos, un enclave industrial estratégicamente situado en el Corredor Mediterráneo Europeo que permitirá la oferta de servicios logísticos e intermodales ferroviarios a las actuales dársenas del Puerto de Cartagena y a la futura dársena del Gorguel.

¿ESTADO ACTUAL?

El proyecto, que se extenderá durante varios años, ha elaborado el “Estudio de Viabilidad Técnica y Económica del Desarrollo de una Terminal Intermodal y una ZAL en el Parque Industrial de los Camachos”. En dicho estudio, se ha analizado la demanda empresarial de suelo y servicios logísticos del área de influencia. Además, se han evaluado los condicionantes técnicos, económicos y medioambientales de la actuación. Finalmente se ha realizado una propuesta de diseño de la ZAL y de la Terminal Intermodal Ferroviaria.

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ [Z.A.L. Cartagena](#)

+ Estudio de Viabilidad Técnica y Económica [Documento Anexo]

Los Camachos (Cartagena)

El Parque Industrial de Los Camachos es un enclave estratégico próximo al Puerto de Cartagena, que cuenta una de las mayores áreas de suelo industrial de la Región de Murcia (621 ha), con excelentes comunicaciones, amplios viales, dotación de infraestructuras y urbanización de primera calidad.

Hay que tener en cuenta también que se trata de una actuación pública promovida por la entidad pública empresarial de suelo SEPES, único propietario de suelo disponible en el área. Está dividido en dos grandes áreas: Los Camachos Sur (261 Ha) y Los Camachos Norte (360 Ha).

¿PARTICIPACIÓN DEL INFO EN EL PROYECTO?

El Instituto de Fomento, conjuntamente con SEPES, participa en la gestión y comercialización de esta actuación industrial en virtud del convenio de colaboración suscrito por ambos organismos.

¿DÓNDE ESTÁ SITUADO?

El Parque Empresarial Los Camachos es uno de los mayores enclaves industriales de la Región de Murcia situado al noroeste de Cartagena. Está ubicado en la confluencia de dos autovías, la AP7 y la CT-32, por lo que dispone de excelentes comunicaciones tanto con el Puerto de Cartagena y la dársena de Escombreras, como con el eje Mediterráneo, a través de la autovía AP-7, y el interior peninsular, a través de la autovía A-30.

¿ESTADO DE DESARROLLO?

En la actualidad, el sector Camachos Sur está se está desarrollando en 3 etapas:

1ª y 2ª Etapa: 151 ha (urbanizada y en comercialización).

3ª Etapa: 110 ha (pendiente de urbanizar).

¿OFERTA DISPONIBLE?

Cuenta con una amplia oferta de parcelas de tamaños a partir de 900 m² para la implantación de usos ligados a la actividad industrial y comercial:

- Industria nido, ligera y media.
- Gran Industria.
- Industrial- comercial.
- Terciario-comercial.

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ Camachos Sur Ord. [Documento Anexo]

Venta parcelas Fuente Álamo y Lo Bolarín (La Unión)

El Info ha puesto a la venta 15 parcelas, en Lo Bolarín (La Unión) y Fuente Alamo para que las empresas desarrollen sus proyectos y contribuyan, de esta manera, al desarrollo local y regional mediante la creación de riqueza y empleo.

¿DÓNDE ESTÁN SITUADAS?

Siete de las parcelas están situadas en el Parque Empresarial Lo Bolarín, en el municipio de la Unión, mientras que las otras ocho se encuentran en el recinto del Parque Tecnológico de Fuente Álamo.

¿CUÁL ES SU VALOR Y DIMENSIONES?

- En el caso de Lo Bolarín, el valor según tasación varía entre 76.760 € la más barata hasta los 105.161 euros la más cara. Por lo que concierne a las superficies, la más pequeña es de 732 metros cuadrados, mientras que la más grande ocupa 2.071 metros cuadrados. Ver detalles en Documentación (más abajo)
- Por lo que concierne a las de Fuente Álamo, la más grande, de 8.778 metros cuadrados es, asimismo, la más cara: 558.769 euros, mientras la más pequeña vale 155.314 euros. Ver detalles en Documentación (más abajo)

¿USO FINAL?

La finalidad a la que queda adscrita cada parcela es la construcción de actividades industriales y servicios vinculados a éstas, acordes con los usos previstos en las ordenanzas municipales y en la normativa urbanística aplicable.

¿PROCEDIMIENTO DE VENTA?

La adjudicación de las parcelas se llevará a cabo mediante licitación y la presentación de dos sobres:

- SOBRE 1: Índice y datos del licitador, declaración responsable, documentación específica (caso de licitadores extranjeros), garantía provisional y memoria de la inversión proyectada.
- SOBRE 2: Oferta económica, número de empleos indefinidos y si el pago del precio es al contado o aplazado.

¿DÓNDE PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN?

Sólo en el Registro General del Info, situado en su sede, Avda. de la Fama, 3, Murcia.

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- + Pliego de condiciones [Documento Anexo]
- + Dimensiones y valor, según tasaciones [Documento Anexo]
- + Planos parcelas y localización [Documento Anexo]
- + Perfil del contratante-expediente [[ENLACE](#)]

INVERSIONES

Localización empresarial

Servicio personalizado para la búsqueda de espacios industriales, parcelas y naves, así como, otros espacios empresariales, locales comerciales, oficinas, viveros y los equipamientos que mejor se adecúen a las necesidades de un proyecto empresarial. El equipo del área de suelo industrial cuenta con una larga experiencia y ofrece asesoramiento y orientación para cualquier municipio de la Región de Murcia, con el apoyo de herramientas de inteligencia competitiva y geolocalización.

¿QUÉ OFRECEMOS?

- Amplios conocimientos sobre múltiples aspectos del suelo industrial en la Región de Murcia infraestructuras y servicios disponibles en cada localización, parámetros y condicionantes urbanísticos, bonificaciones municipales a la implantación de empresas, ventajas e inconvenientes de localizaciones, etc.) gracias a un equipo especializado y con más de 20 años de experiencia.
- Acceso libre a la herramienta de inteligencia competitiva (Encuentratusitio.es) que facilita el análisis estratégico, estudios de mercado

y proyectos de implantación empresarial (desde grandes industrias a pequeños comercios)

- Información especializada de carácter territorial, regional o municipal.
- Buscador de propiedades industriales y empresariales, desde parcelas y naves, hasta oficinas, viveros de empresa, locales comerciales y otros equipamientos.

¿CÓMO FUNCIONA?

Atención a medida al empresario en la que respondemos de manera específica a los requisitos que este demanda. Como punto de partida, se realiza una primera entrevista presencial de manera que se pueda ofrecer un servicio óptimo y adaptado a la empresa y a su proyecto empresarial.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresario o emprendedor de la Región de Murcia.

¿CUÁNTO CUESTA?

Servicio gratuito.

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

+ [Encuentra tu sitio \[ENLACE\]](#)

Unidad de Aceleración de Inversiones (UNAI)

Esta unidad administrativa, integrada en el Info, ofrece apoyo constante para que las empresas con proyectos de inversión puedan ponerlos de manera ágil y eficaz. La UNAI mantiene una estrecha colaboración con la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Consejería de Agricultura y Agua y otras entidades de la Administración regional, en especial, a través de la Comisión Técnica de Inversiones, creada para acelerar la ejecución de los proyectos empresariales y la mejora de los procesos de tramitación.

¿QUÉ OFRECEMOS?

- Priorización de los proyectos: los proyectos certificados por la UNAI tienen carácter urgente y prioritario para la administración regional.
- Reducción de plazos: los plazos se ven reducidos a la mitad.
- Asesoramiento: los proyectos asistidos por la UNAI reciben, a los 15 días de haber presentado su solicitud, un informe con la hoja de ruta completa de las autorizaciones y trámites necesarios.
- Seguimiento y coordinación administrativa: Los promotores de los proyectos tienen información puntual del estado de tramitación de sus proyectos mediante informes periódicos
- INFO: Ventanilla única, el Info coordina con el resto de administraciones y organismos para su tramitación y seguimiento
- Plataforma telemática de gestión: La presentación de las solicitudes, el seguimiento del estado de tramitación y la documentación de los proyectos se llevarán a cabo a través de una plataforma telemática.

¿CÓMO FUNCIONA?

- El promotor del proyecto presenta la solicitud con una memoria del mismo. En 48 horas una comisión interna UNAI-INFO evalúa el proyecto, comprueba la elegibilidad del proyecto para recibir la asistencia de la UNAI y lo comunica al promotor.
- Seguidamente se envía documentación del proyecto a los componentes de Comisión Técnica de Inversiones (Consejerías, Ayuntamientos y otros organismos implicados) para su análisis.
- En el plazo de 15 días se convoca la Comisión Técnica de Inversiones en la que se da audiencia al promotor y se emite una hoja de ruta de los trámites necesarios.

- El promotor presenta las solicitudes de autorización y demás documentación preceptiva en el Info y la UNAI los traslada a los diferentes organismos implicados.
- Se configuran hitos de seguimiento de los trámites que la UNAI se encarga de monitorizar.
- Informes periódicos de seguimiento (mensuales).
- Informe Final, una vez finalizados los trámites.
- Análisis de procesos y propuestas de mejora.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier proyecto que cuenten con uno de estos dos requisitos:

- Una inversión de 400.000 € en adelante, excluidos activos inmobiliarios
- Supongan la creación de 10 puestos de trabajo a jornada completa

¿CÓMO ACCEDER?

A través de la Sede Electrónica (INFO DIRECTO)

¿CUÁNTO CUESTA?

Servicio gratuito.

MÁS INFORMACIÓN

informacion@info.carm.es / 900 700 706

Documentación

- [Sede Electrónica \(INFO DIRECTO\)](#)
- [Web Invest in Murcia \[ENLACE\]](#)

Servicios globales para inversores

Las empresas con proyectos de inversión pueden beneficiarse de un servicio de soporte que acelera la implantación del proyecto y minimiza los trámites. El equipo multidisciplinar del Info cubre todos los aspectos relevantes de la implantación y expansión empresarial, respaldado por un profundo conocimiento sobre la estructura y el tejido empresarial local. Como el proyecto de inversión va mucho más allá de la fase de creación los servicios que se ofrecen son globales y continuados en el tiempo.

contenido

¿QUÉ OFRECEMOS?

La globalidad de los servicios que ofrecemos abarca todas las etapas del proceso inversor, incluidas aquellas que se requieren tras haber completado la inversión.

- Información y análisis. Se proporciona la información y los análisis necesarios para facilitar la toma de decisiones y así optimizar el rendimiento empresarial.
- Asesoramiento financiero. Se proporciona consultoría financiera en torno a las ayudas propias de la Región de Murcia, sean subvenciones o financiación estándar, así como otras procedentes del Estado o de la Unión Europea.
- [Localización empresarial \[ENLACE\]](#). Mantenemos desde hace décadas una estrecha relación con los polígonos industriales de la Región de Murcia y disponemos de herramientas específicas para sugerir la ubicación más adecuada.
- [Fast Track para las inversiones-UNAI \[ENLACE\]](#). La Unidad de de Aceleración de Inversiones, para empresas que creen al menos 10 puestos de trabajo o quieran invertir más de 400.000 euros, responde a las solicitudes empresariales en un plazo de 48 horas.
- Catálogo de proveedores y colaboradores. En base a las características de cada proyecto, se ofrece a las empresas inversoras un catálogo de empresas locales en múltiples sectores de interés para el nuevo inversor, como proveedores, suministradores o colaboradores en la Región.
- AfterCare / Investor Cafe. Este servicio está destinado a crear nuevas oportunidades para las empresas que ya operan en la Región. El objetivo es favorecer un rendimiento empresarial continuado.

¿CÓMO FUNCIONA?

Cada proyecto de inversión se trata de manera específica, dependiendo de las necesidades y requisitos del inversor. Para cada inversor se diseña una hoja de ruta concreta y única.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Cualquier empresa que proyecte una inversión o reinversión en la Región de Murcia.

¿CUÁNTO CUESTA?

Servicio gratuito

MÁS INFORMACIÓN

investinmurcia@info.carm.es / +34 968 362 811

Documentación

- [Web Invest in Murcia \[ENLACE\]](#)
- Booklet Invest in Murcia (English) [ANEXO]
- Folleto Invest in Murcia (Español) [ANEXO]